

LA CRISIS BANCARIA 1993-1994

EL BANCO LATINO:

ANATOMÍA  
DE UNA  
MUERTE  
INDUCIDA



DOSSIER

PEDRO ROSAS BRAVO

LA CRISIS BANCARIA 1993-1994

EL BANCO LATINO:  
**ANATOMÍA  
DE UNA  
MUERTE  
INDUCIDA**



# DOSSIER

**PEDRO ROSAS BRAVO**

El contenido de este libro es una sinopsis de la obra *La crisis bancaria 1993-94 El Banco Latino: Anatomía de una muerte inducida*, publicado por editorial Primicia y Testimonio, Madrid.

Va usted a conocer un resumen de los detalles de cómo se concibió, organizó y desarrolló la crisis política y financiera que condujo a la mayor y más prolongada crisis política del país. Aquí conocerá a los actores de ese proceso y los detalles de cómo se urdió la conspiración contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez. Se sorprenderá de la trama de intereses que crearon el clima financiero y político para la llegada de Hugo Chávez al poder.

reverso de portada

## Contenido

Los estudiosos de nuestros fenómenos sociales no han evaluado en su justa dimensión el significado y las muchas huellas todavía perceptibles que han dejado en nuestro país el dramático impacto que tuvo para la economía y la sociedad toda la crisis bancaria de los años 1993 y 1994, padecida por millones de venezolanos de todas sus capas sociales.

30 años han transcurrido desde aquel período negro. Una de sus consecuencias más dramáticas tuvo que ver con que la democracia venezolana perdió su rumbo y se abrió el camino hacia el proceso de desmantelamiento del tejido social que han significado los gobiernos que hemos tenido desde el 2002.

Con el libro *La crisis bancaria 1993-1994. El Banco Latino: Anatomía de una muerte inducida*, quisimos hacer nuestro aporte al registro y análisis de aquellos hechos, con el nada utópico propósito de que nuestra sociedad, muy especialmente sus gobernantes, aprendamos de los errores del pasado y contribuyamos a consolidar nuestras instituciones y a respetar sin limitaciones nuestro ordenamiento jurídico.

Este dossier resume los asuntos medulares tratados en más profundidad en la obra completa, y tiene la intención de despertar su curiosidad y servir de apoyo al mundo de la prensa en su trabajo de divulgación de los hechos que han impactado e impactan a Venezuela.

Los invitamos a seguir esta historia en las páginas que siguen.

Pedro Rosas Bravo

De la crisis política a la crisis bancaria	3
La crisis bancaria de 1993-1994: génesis de la conspiración contra Carlos Andrés Pérez	6
La crisis bancaria más grande del mundo en pleno desarrollo	7
1 Conocimiento de la crisis bancaria	9
2 Los auxilios financieros	17
3 El caso del Banco Latino	20
4 La administración del Banco Latino después de la intervención	31
5 la actuación del Banco Central de Venezuela	39
6 La actuación del ejecutivo nacional	44
7 Recapitulación y desenlace	46
Anexos	48
Anexo 1	48
Anexo 2	50
Índice onomástico	52

## De la crisis política a la crisis bancaria

El “affaire” de la rectificación presupuestaria de los 250 millones de bolívares –la infame partida secreta– está estrechamente vinculado con la crisis bancaria de 1993-1994. En ambos casos los principales personajes y sus roles protagónicos son los mismos, confirmando una vez más que las crisis bancarias siempre tienen, directa o indirectamente, un origen político.

La conspiración política se hizo pública en noviembre de 1992, cuando José Vicente Rangel denunció al presidente Pérez por la conversión a dólares en el Banco Central de 250 millones de bolívares provenientes –mediante rectificación presupuestaria–, de fondos de la partida secreta, efectuada en febrero de 1989, en momentos en que el Banco Central estaba presidido por el doctor Pedro Tinoco y ejercía la primera vicepresidencia el doctor José Vicente Rodríguez Aznar.

Como consecuencia del ambiente creado por el intento de golpe de Estado del 4 de febrero de 1992, fue destituido de la presidencia del Banco Central el doctor Pedro Tinoco hijo, quien había participado en el diseño y posterior ejecución de la primera fase del Gran Viraje, y luego regresaría al Banco Latino como presidente de su consejo de coordinación hasta su fallecimiento, el 31 de marzo de 1993.

José Vicente Rangel pudo armar su denuncia porque subrepticamente recibió información de un funcionario del Banco Central, adversario del presidente Pérez y opuesto a su política, que conocía de la operación del canje de dólares con fondos de la mencionada rectificación presupuestaria, así como de los errores en la operación que se cometieron en esa institución en febrero de 1989. Debido a su posición jerárquica, este funcionario tuvo conocimiento de la existencia del cheque a nombre de la secretaria de la Presidencia, del cual obtuvo una copia que le hizo llegar a Rangel a mediados de noviembre de 1992, lo que le permitió iniciar la conspiración que condujo a la defenestración política del presidente Pérez.

El funcionario “informante” se atrevió a correr ese riesgo porque ya no estaban al frente de la institución ni el

doctor Pedro Tinoco ni el doctor José Vicente Rodríguez Aznar, quienes, de haber estado, habrían ordenado de inmediato una exhaustiva investigación por parte de la gerencia de seguridad, adscrita a la presidencia del instituto y dirigida en ese entonces por el doctor Pedro Aranguibel, funcionario de sólida formación en el campo de la seguridad bancaria y de intachable conducta y solvencia moral.

Para el momento de la filtración, que estimamos debió ocurrir después de abril de 1992, el BCV estaba presidido por la dupla integrada por los economistas Ruth de Krivoy, como presidente, y Omar Bello Rodríguez, como primer vicepresidente, quien había sido designado para ese cargo durante el muy breve lapso de gestión del doctor Miguel Rodríguez como presidente del instituto, y que venía de ocupar la cartera de Cordiplan en el gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez.

De haberse realizado la referida investigación, se habría identificado muy rápidamente al informante y hecho del conocimiento público los múltiples errores de varios funcionarios del Banco en la ejecución del canje de la rectificación presupuestaria. En lugar de realizarse la investigación, se encubrieron las irregularidades cometidas por los funcionarios del Banco, y en concordancia con esta posición se les preparó internamente para que respondiesen a los interrogatorios previstos en la comisión de contraloría del Congreso para que toda la responsabilidad del canje ilegal en dólares de la rectificación presupuestaria recayese sobre el primer vicepresidente, doctor Rodríguez Aznar y los respectivos directores generales de administración; del ministerio de Relaciones Interiores y del ministerio de la Secretaría de la Presidencia.

La identidad del funcionario informante ha generado numerosas especulaciones y sospechas desde entonces, concentradas en el Banco Central de Venezuela. Mirtha Rivero, en su extraordinario libro “La rebelión de los naufragos” (pág. 395), puntualizó lo siguiente al respecto:

“Una de las teorías sobre cómo se filtró la información que dio pie al caso de la partida secreta indica que fue un funcionario del Banco Central, con vocación de izquierda, quien se da cuenta del manejo irregular, fotocopia la información –o el cheque en cuestión– y la entrega a Rangel; y Rangel decide

guardarla para usarla en mejores tiempos. Un gobierno que se estaba inaugurando, y que gozaba entonces de altos niveles de popularidad, no era blanco fácil para un ataque. Esa es la teoría que todavía manejan algunos de los que fueron parte del gobierno del presidente Pérez.”

De igual manera, el presidente Pérez, en la amplia entrevista que les concedió a los periodistas Ramón Hernández y Roberto Giusti en 2006, expuso sus propias sospechas que apuntaban también en la dirección del Banco Central:

“El Banco Central de Venezuela emitió un cheque a nombre del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia que tuvo que ser anulado a los pocos días por los propios funcionarios del Banco Central puesto que se trataba de una operación errónea. Lo curioso es que El Nacional publica el cheque, pero sin los sellos de anulado, y se desencadenó el escándalo y el sometimiento a juicio aprobado por la Corte Suprema... Hubo en el Banco Central, necesariamente, gente avisada políticamente que preparó la trampa y la puso en manos de José Vicente Rangel. Esa fue el arma que usaron. Esa fue la vagabundería de la que se valieron para el sometimiento a juicio aprobado por la Corte Suprema. El cheque para la Secretaría fue un error que el Banco Central corrigió inmediatamente. Ese dinero pasó de la bóveda del Banco Central a los anaqueles de que dispone el Ministerio de Relaciones Interiores en el propio Banco Central quien tenía en su poder las fotos de las numerosas veces que entró el director de administración de Relaciones Interiores a sacar dinero de esos anaqueles. No hay la menor duda: de esa falsedad partió todo el juicio para defenestrarme.”

Conviene referirnos a algunos antecedentes que nos permitirán entender la posición asumida desde las altas esferas del Banco Central de Venezuela durante el lapso 1993-1994, movido por la condición de adversarios políticos del presidente Pérez y opuestos a las medidas adoptadas durante su segundo gobierno. Omar Bello Rodríguez, economista de la Universidad Central, después de haber militado con mucho fervor en uno de los partidos de la extrema izquierda que fomentaron y dirigieron grupos guerrilleros en la década de los sesenta, ingresó al Banco Central de Venezuela, respetuoso de

la posición política de los aspirantes a ingresar a esa institución, y propicia para desarrollar una línea de carrera profesional, y así dar la imagen de que había dejado atrás su pasado extremista. Sin embargo, mientras se desempeñaba en altos cargos del Banco Central de Venezuela, Bello hizo alarde de sus convicciones políticas como adversario del presidente Pérez y opuesto a su gobierno –digamos en palabras exactas, un tartufo redomado–, las cuales se pusieron de manifiesto cuando, después de ser designado como presidente del Banco Central de Venezuela el doctor Miguel Rodríguez, le creó tal ambiente adverso que llevó al doctor Rodríguez a presentar su renuncia el 1º de abril de 1992, después de haber sido designado presidente de la institución el 23 de febrero de ese mismo año; es decir, renunció a los pocos días de haber comenzado a asumir las funciones inherentes al cargo.

#### **NO SERÉ PRESIDENTE DEL BCV BAJO UN GOBIERNO DE CARLOS ANDRÉS PÉREZ**

De acuerdo con lo que me fue expresado por el propio Miguel Rodríguez, apenas posicionado como presidente, fue conminado por Omar Bello, en su carácter de primer vicepresidente, a que renunciase a la presidencia del Banco Central de Venezuela, argumentando que los principales vicepresidentes y gerentes de la institución estaban en desacuerdo con su designación por parte del presidente Pérez. Ante tal circunstancia, el doctor Rodríguez tomó la decisión de renunciar. Como reemplazo del doctor Rodríguez el presidente de la República estimó conveniente designar al siguiente funcionario de mayor jerarquía en la institución, el primer vicepresidente. Sin embargo, cuando el doctor Rodríguez le comunicó esta propuesta al economista Omar Bello –una designación que representaría un logro profesional notable para un funcionario de carrera del Banco Central de Venezuela–, fue terminantemente rechazada por Bello, argumentando “que no sería presidente del instituto bajo un gobierno dirigido por Carlos Andrés Pérez”.

A raíz de la negativa de Bello, el presidente Pérez decidió nombrar a la doctora Ruth de Krivoy, de larga trayectoria en el Banco Central y experta en temas bancarios, quien, ya jubilada, se encontraba en ejercicio privado de su profesión y como tal había sido

miembro de la comisión designada por el presidente Lusinchi para el refinanciamiento de la deuda externa de Venezuela. La nueva presidente del Banco no suscribió tampoco muchas de las medidas contempladas en el Gran Viraje y formó parte del consejo consultivo de ocho miembros designado por el presidente Pérez el 26 de febrero de 1992. La mayoría de los integrantes de ese consejo no compartían tampoco las medidas contenidas en el programa de reformas económicas e institucionales adoptadas por el gobierno del presidente Pérez. Los “notables expertos” integrantes del referido consejo, elaboraron, en apenas dos semanas, 125 recomendaciones, que conforman una maraña de propuestas inviables, sin ningún criterio analítico, ni sustentadas en fuentes documentales confiables, como es de rigor.

La segunda recomendación del referido consejo ponía en total evidencia sus propósitos de desestabilización política e institucional. Cito:

“Decidir sobre la conveniencia o no, de dar por concluidos los actuales períodos constitucionales de la presidencia de la República y de los integrantes de las cámaras de Diputados y del Senado, de las asambleas legislativas de los estados y de la Corte Suprema de Justicia”.

Durante el periodo en que el Banco Central de Venezuela fue dirigido por la doctora Krivoy como presidente y el doctor Bello como primer vicepresidente –entre mediados de 1992 y mediados de 1995– se ocultaron los hechos irregulares cometidos por los funcionarios que atendieron los trámites relativos a la partida secreta; se protegieron y asesoraron a dichos funcionarios para desviar las sospechas sobre el manejo irregular de los fondos de la partida secreta hacia la presidencia de la República y sus ministros de Relaciones Interiores y secretaria de la Presidencia, y para avalar la falsa acusación contra el doctor Rodríguez Aznar, primer vicepresidente del Banco Central de Venezuela durante la presidencia del doctor Tinoco, y de esa manera ocultar a las autoridades competentes el nombre del funcionario que había entregado a José Vicente Rangel copia del cheque erróneo a nombre del ministerio de la secretaria de la Presidencia (véase anexo 1 con la confesión escrita de Asdrúbal Grillet, tesorero del Banco Central de Venezuela; véase igualmente el anexo 2).

#### **LA INTERVENCIÓN DEL BANCO LATINO DISPARÓ UNA ONDA INFLACIONARIA DE CASI 1000%**

Fue esta misma dupla, Krivoy-Bello, la que manejó de manera parcializada, discriminatoria y con escaso profesionalismo, la expulsión de la Cámara de Compensación, posterior intervención y cierre del Banco Latino, que desató la macro crisis bancaria en 1994, todo lo cual se expresó, dada la gigantesca creación de dinero primario por parte del Banco Central de Venezuela (auxilios financieros), en una devaluación cambiaria de 519,98 %, una expansión inflacionaria de 947 % y un incremento de la liquidez monetaria de 541 % entre finales de 1993 y diciembre de 1998.

La crisis bancaria de 1993-1994 no solo condujo a la intervención y cierre del Banco Latino, sino a la intervención y estatización de 20 instituciones bancarias, para lo cual fue necesario dotar de recursos a FOGADE por un monto de 1.772.437 millones de bolívares, a fin de cubrir los auxilios financieros de las instituciones bancarias intervenidas o en fase de liquidación.

Para concluir, convendría relatar el caso de los bancos Venezuela y Consolidado, propiedad del doctor José Álvarez Stelling, amigo personal del presidente Pérez y del doctor Tinoco.

La campaña para desestabilizar estos dos grandes bancos se inició en abril de 1993. Las nuevas autoridades financieras del país tenían un pasado conflictivo con estas instituciones. La doctora Krivoy había sido presidente ejecutiva del grupo Consolidado a principios de los años ochenta, hasta ser despedida por Álvarez Stelling sin mediar muchas explicaciones.

En el círculo cercano al presidente Caldera –predispuesto por personas de su círculo cercano contra “los banqueros amigos de Carlos Andrés Pérez”– destacaba Carlos Bernárdez, casado entonces con una sobrina de la esposa del presidente Caldera, nombrado ministro de Estado-presidente del Fondo de Inversiones de Venezuela, quien había sido presidente del banco de Venezuela hasta ser destituido del cargo por el grupo Álvarez Stelling, luego de la batalla accionaria librada pocos años antes por el control de esa institución. El doctor Tinoco, siendo presidente del Banco Central de Venezuela, actuó como mediador y conciliador entre los accionistas en conflicto, por encargo del presidente Pérez.



Carlos Bernárdez repudiaba al Banco Latino por considerarlo afecto al grupo Álvarez Stelling. Después de la intervención del Banco Latino, fueron designados interventores varias personas que habían estado en cargos directivos y ejecutivos del Banco de Venezuela en la época de Bernárdez.

Y por último, tenemos el caso del doctor Gustavo Roosen, otro de los grandes artífices y ejecutores de la crisis bancaria. Roosen había sido un alto ejecutivo de empresas Polar antes de que el presidente Pérez lo nombrara, primero, ministro de Educación, y luego presidente de Petróleos de Venezuela (PDVSA). Después de la caída del presidente Pérez se sumó abiertamente a la campaña electoral de Caldera, ya que era muy amigo de Bernárdez y apoyó abiertamente al grupo Polar en su disputa accionaria con Álvarez Stelling por el control del Banco de Venezuela. En abril de 1994, en medio de la gran tormenta bancaria, el presidente Caldera lo nombró comisionado del presidente de la República para la reforma del sistema financiero, cargo que desempeñaba con una dualidad de funciones incompatibles, puesto que al mismo tiempo ejercía como presidente de la junta interventora del Banco Latino. Los tres altos funcionarios del gobierno de Caldera –Krivoy, Bernárdez y Roosen– actuaron de inmediato contra el grupo Álvarez Stelling: los días 8 de agosto y 12 de septiembre de 1994, el banco de Venezuela y el banco Consolidado fueron, respectivamente, “estatizados” a través de la adquisición del paquete accionario del principal accionista, Álvarez Stelling, por el valor simbólico de un bolívar (Bs. 1,00).

## La crisis bancaria de 1993-1994: génesis de la conspiración contra Carlos Andrés Pérez

A comienzos del año 1994 explotó en Venezuela la crisis bancaria más grande ocurrida en el mundo hasta esa fecha, medida en proporción al tamaño de la economía venezolana. Según muchos expertos, la crisis afectó al sistema bancario venezolano en los siguientes términos:

1. Activos por Bs. 878 mil millones (44% del sistema).
2. Pasivos por Bs. 822 mil millones (44% del sistema).
3. Patrimonio por Bs. 56.000 mil millones (38% del sistema)

Esta crisis culminó con 4 bancos liquidados, 9 grupos financieros intervenidos, 6 nuevos bancos en manos del Estado, 553 agencias menos y 20.000 empleados bancarios a la deriva.

Así mismo, provocó un déficit fiscal del sector público consolidado del 15,2% del PIB, incluyendo los auxilios financieros por 9%. Además, las reservas internacionales netas disminuyeron un 45%, el bolívar se devaluó un 88% y la tasa de inflación fue de 25% en esos primeros seis meses, para llegar al final del año al 71%. Según las diversas definiciones de crisis bancarias aportadas por los estudiosos del tema, al igual que los indicadores que utilizan para sus mediciones, la crisis bancaria venezolana se puede calificar como un “verdadero desastre bancario”.

La crisis que resumo aquí no emergió en forma espontánea de un día para otro. Durante años concurrieron una serie de elementos que contribuyeron a debilitar el sistema financiero y muy especialmente, en forma acelerada, desde mediados del año 1993.

La explosión de la crisis en toda su magnitud tiene dos fechas ciertas, con apenas tres días de distancia entre ellas: El 13 y el 16 de enero de 1994. En la primera, el Banco Central de Venezuela excluyó al Banco Latino

del sistema de compensación bancaria por no poder cubrir este instituto sus saldos adversos del día anterior y negársele el auxilio financiero que luego se prodigó a los otros bancos afectados; en la segunda, el gobierno nacional tomó la decisión de intervenirlo, cerrando sus puertas al público durante casi tres meses.

El Banco Latino era el eje del primer grupo financiero del país y el segundo banco del sistema con mayor volumen de depósitos del público. Las decisiones gubernamentales contra esta institución financiera fueron la chispa que hizo explotar la crisis bancaria venezolana. Poco tiempo después se produjo el llamado “efecto dominó”: Uno tras otro fueron cayendo varios grupos financieros, hasta llegar a la mitad del sistema bancario nacional. La otra mitad sobrevivió, en buena parte, gracias al dinero que el público les transfería de los depósitos que tenía en los bancos siniestrados.

En la expulsión del Banco Latino del sistema bancario se dieron una serie de extrañas circunstancias, bancarias y extra bancarias, que lo diferencia de los demás casos de bancos siniestrados, las cuales hicieron que fuera el primer banco en sucumbir a la crisis, a pesar de que existían otros bancos en peores condiciones financieras y patrimoniales y con menor capacidad económica de resistencia.

Como se evidencia y documenta en varios acápites de la presente obra, el análisis frío de las situaciones demuestra que el estallido de la crisis se habría podido evitar si las autoridades y la banca privada hubieran atendido el caso del Banco Latino con mayor ponderación y visión de futuro, sin dejarse llevar por rivalidades gremiales e institucionales, venganzas políticas contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez, odios personales contra los banqueros que apoyaban el programa de reformas económicas del presidente Pérez e intereses de grupos económicos. Esto no significa para nada que estemos negando los factores estructurales de la crisis, que evidentemente estaban latentes en amplias proporciones, ni que exoneramos a los banqueros de la responsabilidad que puedan haber tenido en la administración de sus instituciones. De eso se han ocupado los tribunales dentro y fuera de Venezuela.

## La crisis bancaria más grande del mundo en pleno desarrollo

A comienzos del año 1994 explotó en Venezuela la crisis bancaria más grande ocurrida en el mundo hasta esa fecha, medida en proporción al tamaño de la economía venezolana. Afectó al 45% de las instituciones bancarias, al 50% de las oficinas del sistema, al 55% de los depósitos y al 54% de los depositantes. En los primeros seis meses del estallido de la crisis, el Banco Central de Venezuela suministró recursos para auxiliar a bancos con problemas por un monto equivalente al 14% del producto interno bruto, las reservas internacionales netas disminuyeron un 45%, el bolívar se devaluó un 88% y la tasa de inflación fue de 25% en esos primeros seis meses, para ubicarse al final del año en el 71%.

Tendríamos que señalar como “culpable solidario” de la crisis al sector político representado en el Congreso, que fue incapaz de aprobar la necesaria reforma de la legislación financiera, no obstante tener en sus manos durante largo tiempo los respectivos proyectos de leyes que le había presentado el ejecutivo nacional durante el segundo gobierno de Carlos Andrés Pérez.

Después de quedar al descubierto la grave situación de la banca venezolana, todos los provocadores de la crisis pretendieron evadir su propia responsabilidad, se dieron golpes de pecho, trataron hipócritamente de lavarse las manos y se presentaron cínicamente ante la colectividad nacional con cara de ingenuidad, mostrándose sorprendidos por el estallido de la crisis, cuya gestación y gravedad era de todos conocida, menos por el público.

### LA PRIMERA VÍCTIMA DE LA VENDETTA CONTRA EL LATINO FUE LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO

Las autoridades monetarias y financieras han debido utilizar todos los recursos legales, económicos, administrativos y persuasivos, para evitar las repercusiones que sus decisiones tuvieron sobre la economía nacional y sobre la sociedad venezolana, sin que por ello dejarán

de aplicar las sanciones pertinentes a los administradores de bancos que hubieran hecho méritos para ello. Erróneamente el gobierno nacional creyó que evitar el colapso del Banco Latino era proteger a sus accionistas y directivos, a lo que no estaba dispuesto debido a la conocida animadversión contra ellos. Las autoridades gubernamentales tardíamente se percataron y reconocieron que la crisis bancaria era un asunto de interés nacional.

El gobierno nacional y en particular el presidente de la República, el ministro de Hacienda, el directorio del Banco Central, el superintendente de Bancos, Roger Urbina, y la presidente del Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria - FOGADE-, estaban conscientes de la grave repercusión que las medidas contra el Banco Latino iban a tener sobre el sistema de pagos y sobre todo el sector financiero, a pesar de que en los primeros momentos trataron de minimizarla ante el público.

Al explotar la crisis, las autoridades gubernamentales actuaron con desconcierto e improvisación, ignorando el conocimiento técnico y las experiencias de otros países que habían sufrido situaciones similares en épocas recientes. Ensayaron varias fórmulas de intervención en distintos bancos, no obstante tener características equivalentes. Unos bancos fueron auxiliados antes de su intervención, otros no. Unos bancos fueron intervenidos a puertas abiertas al público, otros no. Unos fueron estatizados sin ser intervenidos para después ser vendidos a la banca extranjera a precios de remate groseramente reducidos. Otros fueron liquidados de una vez sin contemplaciones.

Por otra parte, existían bancos que reunían todos los requisitos para ser intervenidos y sin embargo no lo fueron. Por el contrario, se les dieron amplias facilidades para superar su situación, incluyendo la aceptación por parte de las autoridades de artificios contables que ocultaban al público su verdadera realidad patrimonial. Un importante banco que fue tratado en esta forma se recuperó y después de varios años sigue siendo uno de los principales bancos del país, lo cual demuestra que las autoridades pudieron haber hecho lo mismo con el Banco Latino y las demás instituciones siniestradas.

La discriminación de las autoridades en la gerencia de la crisis llegó al extremo de proteger descaradamente a

los accionistas y directivos del Banco Andino, financista del presidente Caldera, cuyas pérdidas excedían varias veces su patrimonio. El gobierno trató de ocultar su situación ante la opinión pública, utilizando recursos de instituciones financieras del Estado que se depositaban en el banco con problemas. El principal accionista de este privilegiado instituto, Bernardo Celis, senador de la República, era miembro fundador y financista del principal partido de gobierno del presidente Caldera.

Las autoridades gubernamentales no solo actuaron en forma discriminatoria con las instituciones bancarias, sino también con los depositantes de los diferentes bancos siniestrados. El Estado dio un trato diferente a los depositantes según los bancos de los que eran clientes. Se favoreció a unos y se castigó a otros, dando la impresión de estar ensañándose con los depositantes que habían permanecido leales a las instituciones en crisis, o como si ellos fueran culpables de la situación de los bancos en los que tenían depositados sus ahorros.

La principal víctima de la crisis bancaria fue la sociedad venezolana en su conjunto, a diferentes niveles y en sus más variadas formas. Centenares de miles de familias vivieron la angustia originada por la incertidumbre creada por el gobierno sobre el destino de sus ahorros depositados en los bancos. Miles de empresas sufrieron las mismas angustias, pero además tuvieron que suspender el pago de sus obligaciones, incluso las salariales, por tener sus cuentas bancarias en los bancos intervenidos.

Sobre la población recayeron de inmediato los efectos económicos, como consecuencia de la torpeza gubernamental en el manejo de la crisis, la cual originó altísimas tasas de inflación, fuga de divisas, devaluación de la moneda, elevados índices de desempleo, déficit fiscal de grandes proporciones, controles de precios, control de cambios y un desconcierto total en los empresarios y trabajadores.

#### **MANIPULAR LA INFORMACIÓN PARA CREAR MONSTRUOS**

En el país se creó una matriz de opinión según la cual los accionistas, directivos y funcionarios del Banco Latino, junto con algunos clientes, habían constituido una banda de rufianes organizada para robarse el dine-

ro de los depositantes. Esa matriz de opinión alcanzó poco tiempo después a los administradores de las instituciones bancarias que, una a una, fueron cayendo.

De ese ambiente se contagió el sistema judicial, influenciado por el gobierno y por los sectores políticos, los cuales, para ocultar sus propias incapacidades, concentraron exitosamente en cabeza de los banqueros defenestrados, la única y exclusiva responsabilidad de la conmoción bancaria. Centenares de accionistas, administradores, funcionarios y clientes de los bancos siniestrados, con sus respectivas familias, sufrieron en carne propia las injusticias de un sistema judicial, a cargo de algunos tribunales penales creados en forma apresurada y poco ilustrados en materia bancaria, que viendo delitos donde no existían, dictaron autos de detención a diestra y siniestra, la inmensa mayoría de ellos revocados años después por las instancias judiciales superiores. El caso más dramáticamente absurdo, por su cuantía, fue el del Banco Latino.

Un Tribunal de Primera Instancia en lo Penal, en apenas seis semanas de averiguaciones, elaboró un confuso expediente con el cual dictó más de 300 autos de detención a 83 personas por supuestos delitos cometidos en el Banco Latino. Tan absurda fue esta decisión que al concluirse el juicio en primera instancia, se revocaron el 99% de dichas medidas judiciales adoptadas inicialmente. A los 7 años de juicio, el 100% de las acusaciones fueron desvirtuadas y absueltos los acusados por sentencias de los tribunales nacionales y en las rigurosas cortes superiores de Curazao y del Estado de Florida, USA. Las demandas contra Gustavo Gómez López y su esposa eran por \$1.100 millones.

## **1** CONOCIMIENTO DE LA CRISIS BANCARIA

La intervención del Banco Latino por parte del gobierno nacional en los primeros días del mes de enero de 1994 hizo explotar la crisis sistémica que desde hacía varios años estaba latente en el sistema bancario venezolano. Las consecuencias económicas y sociales sobre el país fueron terribles. Las autoridades gubernamentales y los banqueros privados en los días inmediatos a la intervención del Banco Latino se esforzaron en hacer creer a la opinión pública que la situación de este instituto era una excepción dentro del sistema bancario.

Se hizo ver que lo ocurrido en el Banco Latino era única y exclusivamente resultado de una deficiente y dolosa gestión de sus administradores, sobre quienes se hizo recaer toda la rabia de una población enfurecida ante la incertidumbre del destino de sus depósitos. Se les señalaba como los únicos responsables de las nefastas consecuencias que la crisis bancaria tuvo sobre el país.

Sin embargo, es un hecho cierto que las autoridades financieras y los banqueros privados conocían muy bien la existencia de la crisis que corroía al sector bancario nacional desde hacía mucho tiempo. Todas las manzanas de la cesta tenían en sus entrañas los mismos virus de la crisis, en diferentes grados de desarrollo según cada caso particular. La infección del Banco Latino fue la primera que afloró a la superficie, debido a una serie de circunstancias muy particulares que atentaron contra la salud de este instituto, unas atinentes a la propia administración interna de la institución bancaria y otras atribuibles a la actitud hostil contra el Banco Latino por parte de las autoridades gubernamentales y de sus competidores dentro del sector bancario, quienes supeditaron su conducta a apreciaciones subjetivas impregnadas de influencias políticas, económicas y hasta de viejas rencillas personales y de grupos, poniéndolas por encima de los altos intereses del país.

#### **EL GOBIERNO Y EL CONGRESO CONOCÍAN LA SITUACIÓN DE PROFUNDA DEBILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO**

La situación de debilidad y deterioro del sistema financiero era ampliamente conocida por el Congreso de la



República, por el ministerio de Hacienda, por el Banco Central de Venezuela, por la superintendencia de Bancos, por el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, por el Consejo Bancario Nacional, por todos los banqueros, así como, con menor detalle, por los partidos políticos y por los sectores profesionales, empresariales, sindicales. Todos ellos estaban suficientemente enterados de la crítica situación de la banca, pues había sido debidamente informada desde 1989, cuando se iniciaron los trabajos para implantar la reforma del sistema financiero y, con mayor precisión, en 1991, cuando el ejecutivo nacional presentó al Congreso el conjunto de proyectos de leyes financieras, acompañados de un diagnóstico sobre las debilidades de la banca venezolana que debían eliminarse con la mayor prontitud. Pero nadie creía que llegaría a presentarse la hecatombe. Se confiaba en que, cuando fuera necesario, las autoridades financieras y la banca actuarían en forma racional y concertada para evitar el colapso. Pero no fue así. Dejaron que la bomba del Banco Latino les estallara en la cara.

El Banco Central de Venezuela era el organismo mejor enterado de la crisis bancaria venezolana. Desde 1989 había tenido a su cargo la coordinación del programa de reforma financiera. La Oficina Coordinadora de la Reforma Financiera desarrolló sus funciones en estrecha relación con el ministerio de Hacienda, con la superintendencia de Bancos, con otros organismos públicos y también con los representantes del Consejo Bancario Nacional. Para el cumplimiento de sus responsabilidades, el BCV contó con sus propios recursos y con expertos nacionales y de organismos internacionales especializados en materia financiera y bancaria.

El Banco Central no solo era la institución mejor informada de la real situación del sector bancario nacional y la más capacitada para hacerle frente a la crisis que estaba aflorando, sino que, además, estaba plenamente consciente de la repercusión que la exclusión del Banco Latino de la Cámara de Compensación podría tener sobre la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento del sistema de pagos del país.

La superintendencia de Bancos indicó, asimismo, que parte del problema de liquidez que presentaba el referido banco obedecía a retrasos en algunos pagos de entes públicos, demoras en pagos de contratistas al Banco

Latino asociados a que el Estado no los había cancelado, valuaciones de obras y del propio gobierno, que no había cancelado totalmente el servicio de la deuda pública. El director del BCV, Hernán Anzola corroboró algunas de estas informaciones e indicó que se estaban adelantando iniciativas en el ministerio de Hacienda para atender prontamente tal situación.

El 17 de diciembre de 1993, la presidente del BCV se reunió con el presidente de la República en el palacio de Miraflores para tratar la gravedad del caso del Banco Latino. En esa reunión se trataron aspectos relativos al peligro de que el Banco Latino saliese de la Cámara de Compensación, las implicaciones de distintos órdenes que podría tener la crisis, las actuaciones llevadas a cabo por el Banco Central de Venezuela para la fecha, las limitaciones legales que tenía el instituto para dar apoyo al referido ente bancario y las opciones que existían en caso de agravamiento de la crisis (intervención o auxilio financiero de FOGADE).

El presidente encargado del BCV, Omar Bello Rodríguez, presentó al directorio del BCV un informe sobre la situación más reciente del Banco Latino, según la cual se evidencia un agravamiento de las dificultades de tesorería del mencionado banco, manifestadas en cámaras de compensación crecientemente adversas, déficit de encaje creciente y sobregiro temporal en la cuenta única que mantiene dicho banco en el instituto, con posterioridad al acto de la cámara de compensación en horas de la mañana. Destacó que esta situación, de no evolucionar positivamente en el corto plazo, entrañaba el riesgo de la exclusión de ese banco de la cámara de compensación, con las consecuencias negativas que tal hecho puede implicar en términos de la estabilidad del sistema de pagos del país y la confianza del público en el sistema bancario. Una situación tan delicada como la descrita puede colocar eventualmente al Banco Latino en el supuesto previsto en el artículo 12 del reglamento de cámaras de compensación y, por ende, ser excluido de dicho mecanismo. De presentarse un supuesto como el antes descrito, se estaría en presencia de un inminente riesgo de inestabilidad del sistema financiero, dada la dimensión de esta institución, con sus consecuencias adversas para la continuidad del buen funcionamiento del sistema de pagos del país y la pérdida de confianza de los ahorradores.

El 12 de enero de 1994 se revisa en la sede del BCV la cartera del Banco Latino por un monto aproximado de Bs. 7.000 millones. Los funcionarios del BCV determinaron que esa cartera no era elegible para operaciones de descuento con el instituto. El Banco Latino presentaba un saldo deudor de alrededor de Bs. 4.700 millones en la Cámara de Compensación. La presidente del BCV decide prorrogar el cierre de la Cámara, al objeto de dar tiempo al Banco Latino para cubrir el saldo adverso a través de operaciones con otros bancos y en espera de recibir los títulos públicos por Bs. 8.480 millones que el Centro Simón Bolívar iba a entregar para cancelar deudas que tenía con el Banco Latino, “los cuales representaban la única opción para acceder al financiamiento del Banco Central de Venezuela”.

El 13 de enero de 1994 se hace una nueva revisión de la cartera del Banco Latino por parte del BCV, la cual resultó, de acuerdo con su criterio, no elegible para operaciones de descuento. La presidente del BCV informa ampliamente al directorio de las gestiones realizadas, señalando que no han producido un resultado positivo. El directorio acordó excluir al Banco Latino de la Cámara de Compensación.

En los documentos producidos en el instituto y en las declaraciones de sus funcionarios, se demuestra que en el BCV se tenía plena conciencia de la gravedad de la situación del Banco Latino. Nueve días antes de la exclusión de este instituto de la Cámara de Compensación y doce días antes de su intervención, el BCV había previsto la posibilidad de llegarse a estos hechos, ante los cuales “se estaría en presencia de un inminente riesgo de inestabilidad del sistema financiero, con sus consecuencias adversas para la continuidad del buen funcionamiento del sistema de pagos y la pérdida de confianza de los ahorradores”.

Además, el BCV planteó al ejecutivo nacional siete días antes del evento del 13 de enero, la necesidad de elaborar un plan en el que debían participar el ministerio de Hacienda, la superintendencia de Bancos, FOGADE y el propio Banco Central. Las autoridades de estos organismos se reunieron al objeto de considerar un posible auxilio financiero de FOGADE al Banco Latino, según lo dispuesto en el Artículo 314 de la Ley General de Bancos y para establecer los procedimientos y responsabilidades institucionales en caso del auxilio financiero o de una eventual intervención del Banco Latino.

El Banco Central de Venezuela no era el único órgano del Estado que estaba plenamente consciente del avance de la crisis bancaria. También el presidente Velásquez y sus ministros estaban informados de la grave situación del sistema bancario. No solo recibió las informaciones y recomendaciones del BCV, sino que el ministro de Planificación era miembro del directorio del instituto. También el Congreso de la República estaba plenamente enterado de la situación bancaria. Desde mediados de 1991 había recibido del ejecutivo nacional los proyectos de leyes para la reforma financiera, en cuya exposición de motivos se mostraba con toda crudeza las debilidades del sistema bancario venezolano. La acción legislativa era indispensable para el fortalecimiento del sector financiero. El Congreso clausuró sus sesiones dos años después sin haber aprobado la tan necesaria reforma legislativa. A su vez, los banqueros conocían mejor que nadie las deficiencias de sus instituciones, pues eran ellos quienes las manejaban y frecuentemente acudían a artimañas legales y contables para ocultarlas a las autoridades y al público que confiaba en ellos.

La persistencia de un significativo déficit fiscal, la caída de los precios internacionales del petróleo y la serie de acontecimientos militares, políticos y sociales sucedidos en 1992 y principios de 1993, incluidos dos intentos de golpe de Estado y el enjuiciamiento de un presidente de la República en ejercicio, forzaron al Banco Central de Venezuela a adoptar una política monetaria inusualmente restrictiva, con la finalidad de contener los brotes inflacionarios y morigerar la severa contracción de los saldos monetarios provocados por una fuga masiva de capitales, lo que generó formidables tensiones sobre las posiciones de liquidez de los intermediarios bancarios. Adicionalmente, la fase recesiva que durante ese período acompañará a la mayor parte de las actividades económicas, estrechó de manera igualmente importante el flujo de caja del sector empresarial, lo que originó, tanto un aumento inusitado de la cartera morosa, como el total desplome de la rentabilidad bancaria.

En el ambiente descrito, el Banco Latino, el segundo banco en importancia del país en términos de depósitos (9%) colapsó y fue intervenido el 17 de enero de 1994, al no poder cubrir su saldo en la Cámara de Compensación. Este hecho revistió extrema gravedad ya que la paralización de las actividades del banco y de todas las

empresas financieras del grupo condujo al congelamiento de fondos del público, de otras instituciones financieras, de instituciones del Estado, fideicomisos y fondos de jubilación, por más de Bs. 400.000 millones, lo cual en ausencia de un plan preciso y definitivo de atención a los depositantes, afectó a millones de personas y a un alto número de empresas e instituciones, a solo 17 días del cambio de gobierno.

En el desarrollo de la crisis económica, política y social que antes describimos, la dirigencia bancaria tuvo una actitud veleidosa y cambiante en el manejo de sus instituciones, cometiendo errores similares a los de la dirigencia política en la conducción del país, con la natural diferencia en cuanto a magnitudes y proporciones y al origen de los fondos que administraban. Hubo bancos con problemas de liquidez y de solvencia, pero fueron casos aislados, producto fundamentalmente de la riesgosa gestión llevada a cabo en esas instituciones. Esos bancos no reflejaban la situación general de la banca. Cada uno de ellos fue atendido por el Banco Central de Venezuela a través de asistencia crediticia, con el propósito, no siempre con éxito, de normalizar la situación y evitar que se generara una desconfianza del público en el sistema bancario.

En esos casos, el nacional y el Banco Central de Venezuela, antes de tomar las medidas extremas de exclusión de la Cámara de Compensación, o de intervención o de liquidación, acudieron en auxilio de los bancos con dificultades en forma diligente y, a veces, hasta condescendiente y generosa, con el propósito de tratar de regularizar su situación.

En esos tiempos, el Banco Central auxilió por igual a bancos oficiales y a bancos de propiedad privada. Entre los primeros se destacan el banco Agrícola y Pecuario y el banco Industrial de Venezuela. Los bancos privados fueron el Táchira, Miranda, Construcción, Comercial de Maracaibo y, un poco después, el banco Nacional de Descuento, el banco de Fomento Comercial de Venezuela y el banco de Comercio. También el banco de los Trabajadores de Venezuela, de propiedad mixta. Cuando los bancos auxiliados no podían cancelar los créditos al Banco Central, eran intervenidos o liquidados. En alguna ocasión los créditos fueron cancelados con dación en pago de activos que garantizaban los préstamos. Así fue como el Banco Central de Venezuela pasó

a ser propietario del banco Ítalo Venezolano, del banco Occidental de Descuento, del banco República y del banco América del Sur

Como ya se dijo, el gobierno del presidente Pérez iniciado en febrero de 1989 estaba en pleno conocimiento de la grave situación económica y de la banca nacional; además, estaba consciente de los efectos negativos que tendría, al principio, la aplicación de las medidas de ajustes contenidas en el programa económico. En efecto, este programa estableció tasas de interés reales positivas, lo cual originó un considerable aumento en los intereses a pagar por los agentes económicos por los préstamos recibidos, afectando aún más la capacidad de pago de los deudores de las instituciones bancarias, con el consiguiente deterioro en la calidad de la cartera de créditos. Estas circunstancias tenderían a debilitar la capacidad financiera de los deudores de los bancos.

Por eso, desde el mismo año 1989 se inició la formulación de un programa de reforma financiera, que atacaba a fondo, y en forma integral, las fallas de la banca venezolana, las cuales deberían quedar totalmente eliminadas con la recuperación de la actividad económica nacional.

Lamentablemente los hechos ocurrieron en forma distinta a lo planificado. Por un lado, la reforma de las leyes financieras, cuyo principal propósito era fortalecer la capacidad reguladora, supervisora y contralora del Estado a los bancos y robustecer patrimonialmente a las instituciones bancarias, no fue aprobada sino a finales del año 1993, dos años y medio después de que los proyectos fueron presentados por el nacional al Congreso, pocas semanas antes de que explotara la crisis bancaria. Por otra parte, la actividad económica sufrió un fuerte impacto en 1989 por las medidas de ajuste macroeconómico, que tuvieron efectos negativos en los agentes económicos y empeoraron la capacidad de pago de las empresas para honrar sus créditos bancarios. En los dos años siguientes, 1990 y 1991, se presentó un repunte esperanzador en la situación económica nacional, que auguraba una rápida recuperación y superación de las fallas arrastradas durante tantos años. Pero lo ocurrido a partir de 1992 dio al traste con esa fugaz esperanza.

En efecto, los años 1992 y 1993 fueron de permanente zozobra política y social, con repercusiones adversas so-

bre la actividad económica. Como ya se ha dicho antes, se presentaron una serie de hechos que afectaron negativamente la actividad productiva del país, causando un considerable deterioro en las empresas y, por ende, en los bancos, entre los cuales destacan dos insurrecciones militares contra el régimen de derecho, la destitución y enjuiciamiento del presidente de la República, la designación por parte del Congreso de un presidente interino de la República que apenas duró escasos días en sus funciones al ser sustituido por el mismo Congreso por otro presidente de la República que debería permanecer en el cargo tan solo siete meses, la presencia en pocos meses de tres gabinetes ministeriales diferentes, la proximidad de elecciones generales, las declaraciones contradictorias de los candidatos presidenciales sobre la política económica a aplicar en el futuro y, por último, la incertidumbre de la población y de los inversionistas sobre lo que ocurriría en el país en el corto plazo.

#### **EL VIRUS SEGUÍA CARCOMIENDO AL SISTEMA FINANCIERO Y EL CONGRESO NO APLICABA NINGÚN TRATAMIENTO**

Mientras todo eso ocurría, el virus de la crisis bancaria continuaba carcomiendo el sector financiero, a pesar de los esfuerzos de la superintendencia de Bancos en esos años para establecer cierto orden en el sistema a través de las llamadas “regulaciones prudenciales,” en espera de que el Congreso la dotara de los tan esperados nuevos instrumentos legales.

La banca nacional se encontraba frente a un gran dilema. Por una parte, el elevado gasto del gobierno inyectaba liquidez a la economía, llenando de recursos monetarios las bóvedas de los bancos, pero, por otra parte, las empresas y los consumidores hacían escaso uso del crédito bancario debido a las altas tasas de interés y a la tímida actitud de los agentes económicos para iniciar nuevas inversiones o ampliar las existentes. Ante la carencia de solicitudes de crédito de parte de la clientela, los bancos promovieron proyectos por su propia cuenta, utilizando empresas de su grupo financiero ya constituidas o creando empresas ad-hoc para cada proyecto en particular. Para ello comprometieron cuantiosos recursos en proyectos inmobiliarios, turísticos e industriales que, por ser de larga maduración, el retorno de los créditos era a largo plazo.

El Congreso pecó de omisión al no aprobar la nueva legislación bancaria, habiendo tenido en sus manos durante año y medio los proyectos de leyes que le había presentado el ejecutivo nacional, los cuales habían sido elaborados tras una encomiable labor técnica, con la participación de calificados expertos nacionales y del exterior bajo la coordinación del Banco Central de Venezuela. En el segundo semestre del año 1993 el Congreso delegó en el presidente de la República esta facultad legislativa. La nueva legislación bancaria fue promulgada en los últimos días de octubre de ese año, con vigencia a partir de enero de 1994. Con la vieja legislación, y más aún con la recién estrenada, el Estado disponía de normas legales que, de haber sido utilizadas a plenitud, habrían evitado el siniestro del Banco Latino y la grave secuela de este hecho.

El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, FOGADE, no auxilió al Banco Latino en su agonía antes de la intervención, pero lo hizo en forma exagerada e inoportuna después que ese instituto fue intervenido, cuando la crisis ya había estallado. Otros bancos fueron auxiliados, pero con escaso control sobre el destino de los auxilios. Al no disponer FOGADE de recursos financieros propios para atender los volúmenes de auxilios requeridos, acudió al Banco Central de Venezuela en solicitud de préstamos, en condiciones de plazos e intereses que de antemano sabían ambos organismos gubernamentales que no podían cumplir. Los bancos auxiliados otorgaron garantías después de que los auxilios habían sido recibidos. En muchos casos, esas garantías eran insuficientes en montos o de precaria calidad.

A su vez, el Banco Central de Venezuela hizo caso omiso a sus propias recomendaciones, al no ampliar los préstamos que había otorgado al Banco Latino, estando en capacidad legal y financiera de poder hacerlo. El BCV no se preparó con anticipación para enfrentar la crisis que se les venía encima. Por eso constantemente cambiaban su forma de resolver situaciones, aplicando el método de ensayo-error-ensayo, faltando coherencia en sus actuaciones y sin la debida coordinación entre las diferentes instituciones. Ante un evidente y masivo traslado de depósitos del público de una institución bancaria a otras, las cuales veían incrementar así sus captaciones a costa del desangramiento de aquella, las autoridades gubernamentales actuaron con indiferencia, cuando han debido establecer mecanismos de “re-



ciclaje” de depósitos entre las instituciones bancarias privadas, que podían haber tenido como eje al Banco Central de Venezuela, a través de las cuentas que cada banco mantiene en el instituto emisor. Por ello, los depósitos que el público retiraba de unos bancos ingresaban en otros bancos, con gran satisfacción de estos últimos al ver aliviada así su propia situación, lo que profundizó la crisis con la anuencia de las autoridades.

#### **NO TODOS LOS DEPOSITANTES**

##### **DEL SISTEMA**

##### **ERAN TRATADOS**

##### **DE LA MISMA FORMA**

Unos bancos fueron intervenidos a puertas abiertas y otros a puertas cerradas, teniendo características similares. A los depositantes de unos bancos intervenidos se les entregó la totalidad de sus depósitos y a los de otros bancos solo se les entregó parcialmente. El mismo Banco Central de Venezuela reconoce que el gobierno nacional no estaba suficientemente preparado para manejar la crisis bancaria cuando ocurrieron los eventos del Banco Latino.

Este reconocimiento de la incapacidad del Estado para enfrentar la crisis se contradice con las numerosas advertencias y sugerencias hechas por el Banco Central de Venezuela al presidente de la República en los días previos a la crisis del Banco Latino, que se han transcrito anteriormente. Además, pone en entredicho la preparación profesional que deben tener los funcionarios gubernamentales de los órganos especializados en sus respectivas áreas para enfrentar situaciones de emergencia, especialmente cuando estas habían sido anunciadas. Por otra parte, esa afirmación del Banco Central de Venezuela es un reconocimiento a la validez de las críticas a los órganos del Estado para enfrentar la crisis del Banco Latino y la de los demás bancos que siguieron después.

#### **LA CRISIS DEL SISTEMA FINANCIERO**

##### **TAMBIÉN FUE HIJA**

##### **DE LA INCAPACIDAD GERENCIAL**

El 1º de enero de 1994 había entrado en vigor la novedosa Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Cuando en noviembre de 1993 fue promul-

gada la Ley por el presidente Velásquez, ya estaba aflorando la crisis bancaria subsumida en el sector desde hacía tiempo. La nueva Ley incluía disposiciones claras y precisas para un eventual manejo de crisis bancarias. Inclusive contenía un artículo (Número 314), de carácter transitorio durante los tres primeros años, que permitía atender las dificultades que se vislumbraban en un horizonte cada día más próximo. La nueva Ley definía con precisión la forma de actuar del Banco Central de Venezuela, de la superintendencia de Bancos y de FOGADE. Creó el Consejo Superior de la superintendencia de Bancos, integrado por el ministerio de Hacienda y el máximo ejecutivo de cada uno de los tres organismos mencionados.

Por otra parte, a mediados del mes de marzo de 1994, a los dos meses de la intervención, el Congreso sancionó la “Ley Especial de Protección a los Depositantes y de la Regulación de Emergencia en las Instituciones Financieras”, conocida como Ley de Emergencia Financiera. El Congreso, que tuvo en sus manos durante dos años la posibilidad de reformar la legislación financiera, y no lo hizo, en apenas un mes aprobó la Ley de Emergencia Financiera, llena de defectos, omisiones y excesos, pero que en cierta forma permitió al nacional disponer de un marco legal específico para atender la crisis bancaria que se avecinaba.

A su vez, el Presidente de la República doctor Rafael Caldera, en el mes de abril de ese año 1994 nombró a Gustavo Roosen “Comisionado del presidente de la República para la reforma del sistema financiero”, quien, además, era presidente de la Junta Interventora del Banco Latino, con lo cual desempeñaba una dualidad de funciones incompatibles, al tener la responsabilidad de administrar un banco en particular y, a la vez, velar por la solidez de todo el sistema bancario en su conjunto, lo que significaba conocer la estrategia operativa de la banca nacional. En el mes de junio, el presidente de la República creó la Junta de Emergencia Financiera, robándole funciones que la Ley tenía atribuidas al Banco Central de Venezuela y a la superintendencia. Todo ello creó una maraña jurídica institucional que contribuyó a que la crisis bancaria fuera manejada en forma descoordinada e incoherente por las autoridades gubernamentales.

En un principio, el gobierno nacional hizo recaer sobre los “banqueros prófugos” la culpa de todos los males

que sucedieron en el país desde principios del año 1994 y siguientes. Sin el propósito de disminuir la responsabilidad que los banqueros puedan haber tenido por la administración de sus instituciones, es evidente que el gobierno actuó hábilmente para ocultar su imprevisión en el manejo de la crisis, y para despojarse de su responsabilidad por las graves consecuencias económicas y sociales derivadas de sus propias decisiones. El tiempo transcurrido desde 1994, y el análisis frío y objetivo de los acontecimientos, ha demostrado que la explosión de la crisis y sus consecuencias dramáticas sobre el país se debió en muy buena medida a la forma como el gobierno manejó la crisis. Alguien dijo que los banqueros fueron los incendiarios que prendieron fuego al país, mientras que el gobierno fue el bombero que para apagar el incendio utilizó gasolina.

La crisis bancaria fue un acontecimiento de gran trascendencia en el orden económico, social, político y judicial, en el que se puso a prueba la capacidad de las instituciones del gobierno para enfrentar las emergencias. Por su importancia, debía ser atendido en forma coordinada, coherente y eficaz, dentro de un marco de acción definido, en el cual cada organismo tuviera claramente establecidas sus funciones y responsabilidades. Así lo había planteado el Banco Central de Venezuela en carta dirigida al presidente de la República en fecha 04-01-1994, en la que se expresa:

“... lleva a la necesidad impostergable de actuar proactivamente y de elaborar un plan que afronte con suficiencia su problemática, en el cual cada uno de los organismos públicos –ministerio de Hacienda, superintendencia de Bancos, FOGADE y el Banco Central de Venezuela– cumpla con la responsabilidad establecida en la Ley, en resguardo de la estabilidad del sistema financiero y de la preservación de los ahorros del público”.

Desafortunadamente los presidentes Velásquez y Caldera desatendieron la recomendación del Banco Central. Se presentó la crisis con la explosión del Banco Latino y los demás bancos que le sucedieron después, sin que el gobierno tuviera un plan de acción en los términos sugeridos por el instituto emisor. Ello originó que las instituciones gubernamentales con responsabilidad en la administración de la crisis, y en especial el Banco Central de Venezuela y FOGADE, actuaran un

tanto a ciegas, sin un plan definido, con improvisación, haciendo ensayos casuísticos, fundamentalmente en materia de auxilios financieros a los bancos con problemas, en la forma como se actuó frente a las diversas instituciones bancarias en cuanto a las diferentes modalidades de intervención y en el trato dado a los depositantes de los bancos siniestrados.

Para el momento en que se inició la política de anticipos a FOGADE, el sistema financiero del país se encontraba en serio riesgo de una profunda y extendida crisis de inestabilidad, ya que, desde el punto de vista monetario, la situación, para mediados y fines de enero de 1994, era de iliquidez para todo el sistema financiero. Esta crisis era muy aguda en el caso del grupo particular de bancos más seriamente afectados, los cuales ya habían agotado sus reservas secundarias, incluido el encaje legal. Todo ello ocurría en un ambiente signado por la inestabilidad política y social, la desconfianza generalizada hacia un segmento importante del sector bancario y hacia el bolívar, lo cual generó, entre otras circunstancias, un pánico cambiario que solo comenzó a atenuarse hacia el 7 de febrero de ese año, poco después de que la nueva administración tomó posesión, momento en el que se produjo un cambio temporal en las expectativas del público.

En efecto, la crisis se manifiesta en un ambiente fuertemente influenciado por incertidumbres políticas, el desconocimiento e indeterminación en torno a la política económica del gobierno entrante, temores de control de cambio y nacionalización de depósitos bancarios y rumores de diversa índole. Adicionalmente, las dificultades operativas que enfrentaron los órganos competentes del Estado para encaminar de manera efectiva las decisiones que debían tomarse en cuanto al Banco Latino, derivadas de insuficiencias organizativas, gerenciales y de recursos, hacían imposible suponer que el Estado se encontraba en condiciones de atender la intervención simultánea de otras instituciones financieras y la suspensión de sus operaciones.

Analizando la situación por la cual discurría el país en esos momentos, resulta indudable la magnitud del impacto social que hubiesen tenido en ese período las sucesivas intervenciones de bancos con debilidades. Las consecuencias eran evidentemente previsibles, sobre todo si se toma en cuenta el acrecentamiento progresivo

de la reacción popular que se venía observando frente al problema de la intervención del Banco Latino por la prolongada incertidumbre respecto de la forma en la cual serían atendidos los depositantes y protegidos los activos de ese banco.

Debido a todo lo antes indicado, el directorio del Banco Central de Venezuela dio opinión favorable a la disposición manifestada por FOGADE, a través de comunicaciones que cursó al instituto, en el sentido de dar auxilio financiero a los bancos afectados por fuertes retiros de depósitos. La primera de estas opiniones se produjo el 25 de enero de 1994, fecha en la cual la materia fue objeto de un amplio examen, en el que se ponderó la grave situación por la que atravesaba el sistema financiero, siendo visible la desestabilización en que podría entrar de producirse la salida de cámara de compensación de algún otro banco. En este escenario, además de las repercusiones negativas sobre el desenvolvimiento del sistema de pagos, ya quebrantado con la crisis del Banco Latino, se agravaría significativamente la desconfianza de los depositantes en el sistema financiero venezolano y la propia vigencia de la intermediación financiera a través del sistema bancario.

Cuando hay crisis financieras sistémicas como la que estalló en Venezuela en 1994, a las autoridades financieras se les plantea siempre la misma disyuntiva: salvar o no la estabilidad del sistema financiero. Si la situación fiscal del país es sólida, y el Fisco dispone de los recursos líquidos para atender, inmediatamente, las corridas de los depositantes e impedir el colapso del sistema financiero, la atención de la crisis se orienta por esa vía, y el Banco Central no interviene. En cambio, cuando la situación fiscal se desenvuelve bajo condiciones de déficit y el Fisco no dispone, inmediatamente, de los recursos líquidos necesarios para atender la emergencia, la tarea le suele corresponder, invariablemente, al Banco Central. Esa actuación, ciertamente, suele representar un sacrificio temporal a la política orientada a controlar la inflación o moderar las presiones sobre el mercado cambiario, pero su ejecución está al servicio de fines superiores de política, sin los cuales no es posible el ejercicio regular de la política monetaria.

En efecto, constituye un fin superior de política, en primer lugar, la estabilidad del sistema financiero, con el propósito de impedir que la crisis se propague a la tota-

lidad de los bancos y convierta el problema en un hecho irreversible para el Estado, que pueda alcanzar costos y proporciones mucho mayores de los que puedan derivarse de la realización de auxilios financieros bajo sus diversas modalidades (préstamos a los bancos, compra de cartera mala, recapitalización de bancos insolventes, etc.). Al Banco Central no le es posible hacer política monetaria con un sistema financiero desestabilizado y, mucho menos, colapsado.

En segundo lugar, los fines superiores de política tienen también que ver con la integridad del funcionamiento del sistema de pagos a través del cual se ejecuta la mayor parte del movimiento transaccional de una economía de mercado moderna –compras, ventas, créditos, débitos–. Si el sistema nacional e internacional de pagos de un país deja de funcionar porque salen abruptamente de la cámara de compensación un conjunto de bancos que representan más de un tercio de los depósitos del público y se paraliza la función bancaria, es evidente que no solo queda inutilizada la política monetaria, sino que el problema se transmite aleatoriamente a otras esferas de la vida ciudadana, conduciendo finalmente a la restitución forzosa del sistema de pagos a un costo infinitamente mayor, o peor aún, a dejar que el problema escape de las manos de las autoridades con consecuencias inmediatas de completa desestabilización social y política.

En tercer lugar, los fines superiores de política monetaria tienen que ver, con igual importancia, con el hecho de no dejar abandonados a los depositantes, o de permitir que sean solo ellos los que asuman el costo y el sacrificio de la crisis.

Las consideraciones técnicas sobre el manejo de las crisis bancarias comienzan con la alocución presidencial dirigida al país el día 20 de enero de 1994, apenas siete días después de la intervención del Banco Latino. Varias semanas antes, ya el BCV había alertado sobre las graves consecuencias que este hecho tendría sobre la estabilidad del sector financiero, sobre la continuidad del sistema de pagos y sobre la pérdida de confianza de los ahorristas y depositantes. Los llamados de alerta del instituto emisor al gobierno nacional dejaban ver claramente que la intervención del Banco Latino iba a constituir, como en efecto constituyó, “un asunto de interés nacional”. Por eso resulta inexplicable que la tesis del

“supremo interés nacional” no hubiera estado presente en el seno del gobierno para evitar la explosión de la crisis, conociendo las graves consecuencias que iba a tener sobre el país, las cuales el BCV había previsto con toda lucidez antes de la intervención del Banco Latino. El gobierno nacional, en aras del “interés nacional”, debió auxiliar al Banco Latino como lo hizo pocos días después a los demás bancos con problemas.

La incompetencia del gobierno del presidente Velásquez para atender la crisis bancaria y, más aún, la del gobierno del presidente Caldera que asumió el poder pocos días después de la referida alocución, en la cual estuvo presente su asesor económico, quien fue su primer ministro de Hacienda, se pone de manifiesto en el incumplimiento de los propósitos anunciados, a pesar de haber declarado la atención de la crisis como un asunto de interés nacional.

## 2 LOS AUXILIOS FINANCIEROS

Antes de la explosión de la crisis bancaria venezolana, se habían presentado numerosas crisis en diferentes países, las cuales fueron atendidas por las autoridades con variadas modalidades, en función de sus respectivas legislaciones.

La legislación bancaria venezolana define los auxilios financieros como mecanismos de financiamiento que puede otorgar el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria –FOGADE– a instituciones no intervenidas que comporten problemas de liquidez y también a instituciones intervenidas para dotarlas de liquidez y restablecer su solvencia patrimonial. En el caso de bancos no intervenidos, es necesario que la institución financiera que reciba el auxilio se someta a un plan de rehabilitación elaborado por FOGADE, de común acuerdo con la superintendencia de Bancos. Cuando se trata de bancos intervenidos, FOGADE y la superintendencia de Bancos deben haber determinado la viabilidad financiera de la institución auxiliada y que el auxilio sea menos costoso que la liquidación del banco a ser auxiliado.

En general, los bancos centrales deben soportar situaciones incómodas y desagradables cuando en los países se presentan crisis económicas. Muchas veces son ellos los que dan la voz de alerta a las autoridades gubernamentales sobre las que recaen las decisiones políticas. Pero los bancos centrales en muchas oportunidades creen cumplir su responsabilidad con el solo hecho de alertar al Poder Ejecutivo y hacerle las recomendaciones del caso, actuando con excesiva timidez o pasividad cuando ellos deben tomar decisiones en materias que son de su competencia. Cuando se presentan crisis bancarias, la principal defensa a su actuación es que ya habían alertado anticipadamente a las autoridades que debían tomar medidas al respecto, no obstante que ellos también son “autoridades”.

El Banco Central de Venezuela es un claro ejemplo de lo antes dicho. Cuando ejercí el cargo de vicepresidente de Estudios del instituto emisor, recuerdo haber escuchado decir a uno de sus más capaces funcionarios, que el banco central muchas veces se encuentra en la posición del cazador que con un solo cartucho le piden que



mate varios pájaros que vuelan en distintas direcciones. Era una forma gráfica de ilustrar las tremendas dificultades del Banco Central para cumplir sus objetivos, a veces contradictorios entre sí, contando con insuficientes instrumentos para ello.

#### **EL AUMENTO EXAGERADO DE LAS TASAS DE INTERÉS ALENTÓ LA RECESIÓN ECONÓMICA**

En el periodo 1989-1993 el Banco Central vivió esa lucha diariamente. Por ejemplo, dentro del programa de ajustes macroeconómicos auspiciado y aplicado por el instituto, se eliminó el régimen de control de cambios, se dejó fluctuar el valor del bolívar frente al dólar, se eliminó el control de precios a la mayoría de los productos y se dejó que las tasas de interés bancarias fueran fijadas en el mercado. Ello originó unos efectos inmediatos que obligaron al Banco Central a aplicar una política monetaria restrictiva, a través de la emisión de bonos cero cupón y la elevación de las tasas de interés, las cuales llegaron a niveles tan altos, que, si bien favorecía el ahorro interno, por otra parte, atentaba contra la demanda de crédito, base importante de la actividad productiva interna, con lo cual se alentaba la recesión económica.

La atención de la crisis bancaria desde los primeros días del mes de enero de 1994 alteró sustancialmente los propósitos de política del instituto para ese año. Al Banco Latino no se le dieron auxilios antes de su intervención, pues entre varias razones se alegaba que el otorgamiento de esos auxilios contrariaba el programa monetario. Pocas semanas después, la magnitud de la crisis bancaria llevó al instituto a poner de lado dicho programa, pues su prioridad se orientó a la estabilidad del sistema financiero. Como se dijo antes, el Banco Central, en apenas cuatro meses, otorgó auxilios a FOGADE por la cantidad de Bs. 840.000 millones, aproximadamente US \$7.000 millones al tipo de cambio promedio de ese período.

El Banco Central se vio encerrado en un círculo perverso que él mismo ayudó a formar. Con una mano inyectaba bolívares al sistema bancario a través de los auxilios a FOGADE, y con la otra intentaba recogerlo para evitar el exceso de liquidez, el cual estimulaba el au-

mento de precios y las compras de divisas. Por un lado, prestaba dinero a FOGADE con unos intereses que FOGADE no le pagaba y, por otro lado, emitía bonos cero cupón cuyos intereses (o rendimientos) pagaba religiosamente a sus vencimientos. Además, al exceso de liquidez monetaria se sumó la desconfianza reinante en el país, lo cual indujo al público a una inusual demanda de divisas que causó una considerable reducción en el monto de las reservas internacionales. El dinero que creaba el Banco Central para financiar los auxilios financieros a los bancos era destinado por los particulares y los bancos a comprar divisas para ser enviadas al exterior y a comprar bonos cero cupón del instituto. Ambos usos de los auxilios creaban enormes perjuicios al Banco. En definitiva, a través de los auxilios financieros, el BCV le estaba entregando municiones al enemigo contra el que luchaba.

El régimen de auxilios financieros debió aplicarse en forma moderada, racional y controlada para evitar que la crisis explotara. Cuando se dejó estallar, se dieron auxilios en magnitudes excesivas, sin un plan de acción y sin programación monetaria y cambiaria. Los recursos monetarios creados por el Banco Central para auxiliar a unos bancos con problemas eran de inmediato transferidos a otros bancos, los cuales vieron crecer desmesuradamente sus depósitos sin tener la correspondiente demanda de créditos para invertirlos. Su destino, en consecuencia, tenía que ser la adquisición de los bonos cero cupón emitidos por el Banco Central y las compras de divisas.

La crisis financiera estalló días antes de tomar posesión el nuevo gobierno del presidente Rafael Caldera, quien carecía de política económica definida, salvo la de actuar en forma totalmente opuesta al programa de ajustes iniciado por el presidente Carlos Andrés Pérez cinco años antes. Desde el principio, y durante los dos primeros años, el gobierno nacional iba a la deriva en materia económica. El presidente Caldera no entendía los problemas económicos y, por supuesto, no tenía soluciones, pues no aceptaba las recomendaciones de sus ministros en el área técnica. Su actitud era ver hacia atrás para encontrar a quién responsabilizar de la crisis, en vez de tomar las riendas con firmeza para conducir la economía nacional. Por eso, destacados profesionales que en un principio ocuparon elevadas posiciones en los organismos de dirección económica, especialmente

en CORDIPLAN, tuvieron vida efímera en sus cargos, al pretender implantar medidas que el gobierno no estaba dispuesto a admitir. La economía estaba al garete y las decisiones económicas y financieras se tomaban casuísticamente, sobre la marcha, en forma incoherente y contradictoria.

#### **US\$ 10 MIL MILLONES DE FOGADE PARA LOS BANCOS CON PROBLEMAS DE LIQUIDEZ**

FOGADE otorgó auxilios financieros a los bancos con problemas por la cantidad de 1.772.437 millones de bolívares, equivalentes a US \$10.000 millones, según el tipo de cambio de cada fecha de entrega de los auxilios.

En cuanto al caso del Banco Latino, el monto de 300.783 millones de bolívares suministrado por el BCV a FOGADE para auxiliar a ese instituto, correspondió a las supuestas pérdidas del banco, determinadas por la firma de auditores externos contratada para esa labor después de su intervención.

Al Banco Latino, después de ser intervenido, se le entregaron auxilios por más de 300.000 millones de bolívares. Los primeros 32.000 millones de bolívares se destinaron al pago de depósitos por montos de hasta un millón de bolívares. Después se entregaron Bs. 24.217 millones para atender depositantes del Fideicomiso. El resto de los auxilios fueron destinados a cubrir pérdidas y reposición de capital. Por supuesto, estos recursos dotaron de liquidez al Banco Latino para atender depósitos del público. Pero es el caso que el Banco Latino solo pagó depósitos en efectivo cuando estos no excedían la cantidad de Bs. 10.000.000, ya que los montos por encima de esta cantidad fueron convertidos en bonos quirografarios con vencimientos a diez años.

Sin embargo, lo más trascendente desde el punto de vista económico, es que el dinero inyectado por el Banco Central en el sistema bancario para el otorgamiento de auxilios financieros fue destinado en última instancia por las personas naturales y los agentes económicos a la compra de divisas para transferir ahorros al exterior. Ello se observa en la disminución de las reservas internacionales en esos meses, cuya magnitud llevó al gobierno a establecer tardíamente un control de cambio.

#### **HUBO DEPOSITANTES PREFERIDOS Y DEPOSITANTES DIFERIDOS**

El trato dado a los depositantes de las instituciones bancarias siniestradas constituye uno de los aspectos de la crisis bancaria venezolana en los que se demuestra la impericia, la improvisación, los prejuicios y las contradicciones de las autoridades financieras en el manejo de la crisis.

Presumiblemente los depositantes del sistema bancario deben tener las mismas prerrogativas y corren los mismos riesgos cuando confían su dinero a las instituciones bancarias y confían también en las autoridades financieras responsables de la supervisión y control del sector bancario. Las normas legales y administrativas protegen por igual a todos los depositantes, independientemente de las instituciones en las que tengan sus depósitos. El Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria –FOGADE– respondía a los depositantes de cualquier banco hasta la cantidad de cuatro millones de bolívares. Cuando surgió la crisis, no se cumplió esta norma legal. Ante la magnitud de la crisis y sus repercusiones económicas y sociales, las autoridades resolvieron atender la totalidad de los depósitos del público, cualquiera fueran los montos.

Pero esta decisión, en algunos casos con apoyo legislativo, se llevó a cabo en forma discriminatoria contra los depositantes de unos bancos, mientras que se privilegiaba a los depositantes de otros, siendo que las características de los bancos siniestrados eran similares a los efectos del trato que debieron recibir los depositantes. Así, los depositantes de unos bancos no tuvieron restricción alguna en retirar la totalidad de sus depósitos. Otros solo pudieron hacer retiros parciales. A otros se les convirtió sus depósitos en títulos quirografarios a plazos de diez años, a los cuales se les fijó tasas de interés muy por debajo en comparación a las que existían en el mercado bancario. Unos pudieron retirar sus depósitos de inmediato. Otros tuvieron que esperar largo tiempo.

El deterioro de la situación económica del país durante los años previos a la explosión de la crisis bancaria se aceleró a partir de 1994. En realidad, es difícil medir la influencia de la crisis bancaria por sí sola en la situación económica, pues esta también estuvo seriamente afectada por la carencia de un marco de acción



definido sobre el manejo de la economía. En efecto, el gobierno del presidente Caldera inició su gestión en febrero de ese año –menos de un mes después de la intervención del Banco Latino– con la única definición económica de actuar completamente diferente a lo que había sido el programa económico del presidente Pérez, rechazando de plano cualquier sugerencia que se pareciera a él, aunque proviniera de sus propios ministros de la economía. Tardó casi tres años en rectificar y en admitir algunas bondades de aquel programa, que sin lugar a duda las tenía en muchos aspectos. Mientras tanto, continuó deteriorándose la situación económica nacional.

### 3

#### EL CASO DEL BANCO LATINO

En 1993 falleció Tinoco y el presidente Pérez es destituido de su cargo y llevado a juicio. La colectividad ahora percibe estos hechos como síntomas de debilidad del banco. Empiezan los rumores contra la institución y el retiro masivo de depósitos. Esta situación se agudiza día a día, estimulada por los competidores del sector financiero y por los adversarios políticos de Carlos Andrés Pérez. La situación se vuelve crítica en los últimos días de diciembre. En los primeros días de enero de 1994 es dramática. El banco agota sus recursos propios para hacerle frente a la situación. Busca ayuda y no la consigue. Los banqueros que recibían complacidos los depósitos que el público sacaba del Latino, lo dejan solo. Los institutos públicos con capacidad y posibilidad de auxiliarle no lo hacen. Las deudas que organismos del Estado tenían con el banco no se las pagan. El Banco Latino no pudo más y fue excluido de la Cámara de Compensación el 14 de enero de 1994. A los tres días fue intervenido. Tres meses después fue reabierto al público. Los interventores designados por el gobierno iniciaron sus actividades como si se tratara de un banco nuevo, totalmente saneado y con recursos en la caja que cubrían con creces todos los pasivos del banco. Con eso y todo, después de nueve años de estar bajo la administración estatal, el gobierno decretó su liquidación.

El éxito del Banco Latino en el manejo de operaciones de fideicomiso afectó a los bancos presididos por Carlos Bernárdez y Oscar García Mendoza y se constituyó en un elemento que alimentaba los odios y envidia de estos agentes. No es baladí destacar que en la junta interventora del Banco Latino en 1994 (la que recibió los exagerados auxilios para recuperar el equilibrio financiero del Banco) estaban representados los intereses de Bernárdez y García Mendoza, en las personas de Jacques Vera y Germán García.

En el último semestre de 1993 el Banco Latino se vio atacado por una ola de rumores que originó retiros masivos de depósitos por parte del público y de organismos oficiales, que, a pesar de ser atendidos en sus comienzos por la institución, cada día que pasaba eran más graves y persistentes.

Cuando un banco sufre un inusual retiro de depósitos, siempre hay algún motivo particular que lo origina. Generalmente ocurre por alguna declaración inoportuna, por la filtración de informaciones tergiversadas o por simples rumores injustificados o malintencionados sobre la situación del instituto afectado. Como hecho ilustrativo, es de recordar que hace algunos años, uno de los bancos de larga tradición en el país sufrió esta situación, porque se corrió el rumor de que había largas filas de personas retirando sus depósitos. Resulta que las colas en las oficinas del banco se debían a un numeroso grupo de personas pensionadas y jubiladas de la seguridad social que estaban esperando sus pagos, los cuales estaban demorados por unas dificultades en los sistemas de computación en algunas agencias del banco. Ese rumor persistió algunos días y pudo haber tenido graves repercusiones en la institución, de no haber sido socorrida diligentemente por el resto de la banca y por el Banco Central de Venezuela.

El caso del Banco Latino es totalmente atípico. Cuando se inició el retiro de depósitos, la institución le dio frente. Sin embargo, los retiros continuaban; eran cada día mayores, hasta que llegaron a convertirse en masivos. Desde el mes de octubre de 1993 en adelante el instituto se fue desprendiendo de activos fácilmente liquidables para proveerse de liquidez. El Banco Central de Venezuela y algunos bancos privados, le hicieron préstamos a muy corto plazo, totalmente garantizados con títulos de deuda pública. Pero continuaban los rumores contra el instituto y consecuentemente también persistió la fuga de depósitos. Cuando el Banco Latino acudía a los préstamos interbancarios (*over night*) en forma recurrente, los propios ejecutivos bancarios comentaban este hecho entre ellos y frente a sus clientes, contribuyendo a propalar el rumor sobre las dificultades del instituto. El dinero que el público retiraba del Banco Latino ingresaba en otros bancos, que los recibían complacidos. Muchos de estos bancos vieron así resueltos transitoriamente sus propios problemas de liquidez y estimulaban a sus clientes a transferirles a ellos las cuentas que tenían en el Banco Latino.

La historia financiera enseña que una corrida de depósitos que exceda un tiempo prudencialmente corto no la resiste ningún banco, por más poderoso que sea. También enseña que la única forma de cortar la huida es disponiendo de dinero suficiente. Cuando el dinero

por sí solo no restablece la confianza del público, es imprescindible un respaldo de las autoridades financieras y monetarias y de la propia banca privada. El Banco Latino no lo tuvo. Ni el ministro de Hacienda, ni la presidente del Banco Central de Venezuela ni el superintendente de Bancos, ni el presidente del Consejo Bancario Nacional, ni el presidente de la Asociación Bancaria de Venezuela, ni ningún presidente de banco a título institucional o personal, se hicieron presentes para tranquilizar a la masa de depositantes. Por el contrario, esos organismos contribuyeron a incrementar la ola de rumores contra el Banco Latino con comentarios indiscretos y con la filtración de documentos y conversaciones que deberían haber tenido el sello de la confidencialidad. Cuando los accionistas del Banco Latino les solicitaron alguna declaración pública antes de hacer nuevos aportes de capital, la negativa de las autoridades ante este requerimiento se conoció en el sector financiero, contribuyendo así a los rumores en contra de la institución.

Muchas versiones existen sobre las causas que originaron la salida de depósitos del Banco Latino en forma tan precipitada y acelerada. No hay la menor duda de que el instituto tenía problemas financieros y patrimoniales. También es cierto que ellos estaban generalizados en el sector bancario y, en mayor grado, en las catorce instituciones a las que la superintendencia de Bancos les había impuesto un severo plan de ajustes, a saber: Latino, Construcción, Maracaibo, Barinas, La Guaira, Metropolitano, Amazonas, Andino, Popular, Caroní, Bancor, Industrial, Ítalo Venezolano y República. ¿Por qué entonces solo fue el Banco Latino el afectado en los últimos meses de 1993 y los primeros días de 1994? ¿Por qué la falta de solidaridad del sector bancario y la pasividad de las autoridades? ¿Por qué fue el primer instituto en estallar, habiendo otros con problemas proporcionalmente más graves?

#### LA ILIQUIDEZ DEL BANCO LATINO LA CAUSÓ UNA DESPIADADA CAMPAÑA PÚBLICA DE DESCRÉDITO

No hay la menor duda en cuanto a que los problemas de liquidez se debieron a la despiadada y sostenida campaña de rumores contra ese instituto. Así lo reconoció oficialmente el gobierno nacional cuando el ministro

de la Secretaría de la Presidencia, en su alocución al país para anunciar la intervención del Banco Latino el día 16-1-94 expresó:

“...la intensa ola de rumores de las últimas semanas había originado una corrida de depósitos que el Banco no estaba en capacidad de atender...”

Es evidente que en el caso del Banco Latino debía existir algo especial extra bancario, pues de otra forma no se explica lo ocurrido, ya que, hasta el momento de iniciarse la corrida de depósitos, el instituto proyectaba en el público en general una imagen de prosperidad y fortaleza. Este “algo especial” correspondía a una hostilidad, producto de viejas rencillas y envidias contra accionistas y directivos del Banco Latino por parte de sectores políticos y empresariales y de algunas individualidades particulares, que se pusieron de manifiesto descaradamente en esos días cruciales.

Desde hacía 20 años, hasta el momento de la intervención, el Banco Latino fue reflejo de la personalidad de Pedro R. Tinoco, quien, como se ha dicho, había sido presidente del instituto desde 1974 hasta 1989, cuando pasó a ocupar la presidencia del Banco Central de Venezuela, siendo para esa fecha, además, presidente del Consejo Bancario Nacional. Tinoco fue una persona controversial, admirado y respetado por unos, envidiado y odiado por otros. En él confluye la influencia política y el poder económico. Fue abogado, docente universitario, ministro de Hacienda, presidente del Banco Central de Venezuela, presidente del Consejo Bancario Nacional, diputado al Congreso Nacional, candidato presidencial, académico, socio principal de un importante bufete de abogados, empresario, consejero y apoderado de importantes empresas nacionales y extranjeras. Era un líder del sector empresarial y financiero que había ocupado los dos cargos gubernamentales de mayor jerarquía en materia financiera, en dos gobiernos de partidos políticos diferentes con una diferencia de veinte años entre uno y otro.

El presidente Pérez designó a Tinoco como presidente del Banco Central de Venezuela a comienzos de su gobierno, en 1989. Tinoco ejerció hasta el mes de febrero de 1992. Su nombramiento suscitó críticas y recelos.

Sus adversarios y los del presidente Pérez afirmaban alarmados que se estaba entregando la conducción de la

política monetaria y cambiaria del Estado al más conspicuo representante de la banca privada nacional. Se olvidaban de que, en los treinta años anteriores, todos los presidentes del Banco Central de Venezuela, con la excepción del doctor Leopoldo Díaz Bruzual, provenían de la banca privada o se incorporaron a ella poco después. Sin duda, los comentarios adversos a este nombramiento se fundamentaban en la personalidad de Tinoco y la imagen que de él se tenía de banquero, empresario y político de gran influencia en esos medios.

En esos tres años, de 1989 a 1992, el Banco Latino, número uno en depósitos de ahorro, los más estables de todos los tipos de depósitos, tuvo un gran crecimiento, pasando de un quinto lugar a un segundo puesto entre los bancos con mayor volumen de depósitos, y el primero como grupo financiero. Superó al banco de Venezuela, al banco Mercantil y al banco Unión, de mayor tradición e imagen. Muchas mentes suspicaces atribuían ese crecimiento del Banco Latino a la presencia de Pedro Tinoco en el Banco Central de Venezuela. Sin lugar a duda, debe haber influido, pero no por las razones malintencionadas que se tejían sobre algún comportamiento privilegiado o de favoritismo del instituto emisor para con el Banco Latino, sino en la forma como señala el economista Pablo Guzmán, ex gerente de Tesorería del BCV y miembro del Directorio de FOGA-DE, cuando expresa:

“...a raíz de la designación del doctor Pedro R. Tinoco, hijo, como presidente del Banco Central de Venezuela (comienzos de 1989), quien como es sabido se desempeñaba como presidente para ese entonces del Banco Latino, ese instituto se ve impactado muy favorablemente, dado que el público lo percibe a partir de ese momento, como un banco seguro, merecedor de la mayor confianza... La figura del doctor Tinoco. no solo favoreció al Latino por el hecho de haber pasado a la presidencia del instituto emisor, sino por el papel relevante que él había desempeñado y debía desempeñar en el diseño y ejecución del programa de ajustes macroeconómicos, establecido por el gobierno nacional para el quinquenio 1989-1994. Es decir, que su posición se apreciaba como muy sólida para esos cinco años, hecho que sin lugar a duda indujo a importantes instituciones públicas y privadas a “trabajar” con el Banco Latino...”

## PEDRO TINOCO NUNCA FAVORECIÓ

### AL BANCO LATINO

Comparto totalmente esta opinión de mi apreciado compañero de trabajo en el BCV. Sobre este particular debo expresar, enfáticamente, que mientras Tinoco fue presidente del BCV, nunca hubo privilegio o favoritismo alguno con el Banco Latino. Tuve conocimiento dada mi posición de vicepresidente de estudios del instituto, sobre las instrucciones que recibieron las vicepresidencias de Operaciones Monetarias y de Operaciones Internacionales, que son las que mantienen diariamente relaciones institucionales con el sector bancario, para que fueran especialmente cuidadosas con cualquier tramitación relacionada con el Banco Latino, pues un simple error o un descuido de algún funcionario del BCV con cualquier operación con el Banco Latino que pudiera favorecerle, podría verse maliciosamente como una conducta preferente hacia esa institución. Así lo pueden corroborar los funcionarios que trabajaban en esa época en el instituto.

El cargo de presidente del Banco Central de Venezuela lo ejerció en un período muy difícil en el orden económico, político y social. El presidente Pérez desde el inicio de su gobierno trató de implantar un programa económico que tomó por sorpresa a la población y a los partidos políticos, incluyendo al propio partido de gobierno. Era un programa que exigía sacrificios y eliminaba privilegios. La colectividad no estaba dispuesta a aceptarlo. Tinoco fue uno de sus principales diseñadores y al Banco Central le correspondió aplicar las medidas más impopulares que en forma inmediata afectaron negativamente a las empresas y a las personas, especialmente las que se referían a la eliminación de los subsidios cambiarios, al desconocimiento parcial de cartas de créditos para importaciones y a la liberación de las tasas de interés, que generaron elevadas tasas de inflación, junto con la liberación de precios. Además, inspiró una reforma financiera que iba a meter en cintura a los banqueros, al establecer una serie de ajustes en la administración y en el patrimonio de los bancos y fortalecer a la superintendencia de Bancos como órgano supervisor y controlador de su gestión.

El doctor Tinoco centralizó buena parte del descontento de la población. Muchos políticos, empresarios, ministros, gobernadores, senadores, diputados, dirigentes

sindicales, intelectuales, periodistas, académicos, banqueros y funcionarios subalternos que solicitaron y recibieron consejos y favores de Tinoco, cobardemente renegaron de él después de su fallecimiento en 1993, y se sumaron al coro de sus condenadores cuando surgió la crisis del Banco Latino en 1994. Su sucesor, Gustavo Gómez López, heredó a todos sus enemigos y no heredó a sus amigos.

Los detractores de Tinoco decían que había utilizado al Banco Latino con fines políticos y para favorecer económicamente a sus clientes, amigos y relacionados. Crearon una matriz de opinión según la cual el Banco Latino era un centro de negociados para beneficiar a sus accionistas, directivos y vinculados. La amistad de Tinoco y varios de los accionistas y directivos del Banco Latino con el presidente Pérez era tergiversada al señalar maliciosamente al Banco Latino como “El banco de Pérez”, como lo llamaba el presidente Velásquez y varios de sus ministros, en cuya presidencia fue intervenido el Banco Latino. Esta matriz de opinión penetró con mayor fuerza en el último semestre de 1993 en las esferas gubernamentales, en los medios políticos y en el propio sector bancario, y fue determinante en el comportamiento de ellos al negarle un auxilio financiero al Banco Latino.

A finales del mes de marzo de 1993 falleció el doctor Tinoco. A mediados de año fue destituido el presidente Pérez y llevado a juicio por los presuntos delitos de peculado y malversación de fondos. Ambos hechos, como se dijo, fueron vistos por la comunidad empresarial, financiera y política como síntomas de una inminente debilidad del Banco Latino. Ante la opinión pública, el Banco Latino había quedado huérfano. Sus adversarios y competidores tenían el campo libre. Empezó la campaña de rumores que nadie quiso detener: había que destruir “el último vestigio del Gobierno de Pérez”.

Por una proposición del doctor Pedro Tinoco en la asamblea de accionistas de setiembre de 1992, desde ese mismo mes, y hasta diciembre de 1993, la presidencia del Banco Latino fue ejercida por el doctor Gustavo Gómez López, quien desde hacía 17 años trabajaba en la institución, pues ingresó en 1975, a los 24 años. Había ocupado la mayoría de los cargos de la escalera institucional en diferentes gerencias y vicepresidencias, hasta llegar a la presidencia a la edad de 41 años. Ade-



más de sus responsabilidades dentro del Banco, desarrolló una intensa actividad gremial, en la que llegó a ser vicepresidente del Consejo Bancario Nacional.

Gustavo Gómez López era de la absoluta confianza de Pedro Tinoco, quien lo formó como banquero, le promovió dentro del instituto y le trató con especial afecto. Cuando Tinoco falleció, a comienzos del año 1993, Gustavo Gómez López heredó los odios y rencores que existían contra Tinoco, a los que sumó los que él mismo se había creado, especialmente en el sector de la oligarquía empresarial y de la banca tradicional, las familias de alcurnia, quienes consideran a los nuevos empresarios, más aún si son banqueros, como unos jóvenes intrusos que vienen a invadir un coto que ellos creen cerrado y de su absoluto dominio. A veces, obligados por las circunstancias, los admiten, pero en su fuero interno los detestan.

En forma prematura para su corta edad, Gustavo Gómez López emuló al doctor Tinoco y estimulado por él, se convirtió en personaje importante en los círculos empresariales, bancarios y políticos. Desde antes de ser designado presidente del Banco Latino, tenía gran poder de decisión en las operaciones del banco, el cual se incrementó después de su nombramiento. La presidencia de un banco importante en Venezuela conlleva una serie de relaciones y compromisos en la sociedad. Significa una elevada posición institucional con poder económico. Tal como antes lo hacían con el doctor Tinoco, también la oficina de Gómez López era visitada por banqueros, empresarios, políticos, congresistas, sacerdotes, intelectuales, periodistas, etc., en procura de préstamos, ayudas, consejos y favores. No obstante, muchos de ellos, tal como hicieron con Tinoco, cobardemente se olvidaron de él cuando cayó en desgracia y hasta se convirtieron cínicamente en sus mayores detractores, intentando evitar con esta nueva conducta que se les pudiera señalar con el dedo por sus anteriores relaciones con el banquero ahora caído en desgracia.

Por las relaciones institucionales normales entre un banco y las fuerzas armadas, el presidente del Banco Latino tenía trato frecuente con altos oficiales militares, igual que otros banqueros. Después de la destitución del presidente Pérez, esa relación fue intencionalmente tergiversada. Al presidente Velásquez le vendieron la idea, que compró, de que Gustavo Gómez López estaba

comprometido en una conspiración militar para impedir la celebración de elecciones, principal objetivo político que se había impuesto el presidente Velásquez al aceptar la presidencia de la República, después de ser depuesto el presidente Pérez. Se hablaba de un viaje de Gómez López a Washington con el ministro de la Defensa, con fines conspirativos, financiado por el Banco Latino, lo cual fue desmentido por ambos y nunca se comprobó. En las conversaciones de directivos del Banco Latino con el presidente Velásquez y algunos de sus altos funcionarios en los días de la crisis del Banco Latino, el tema de la supuesta conspiración auspiciada por el Latino salía a flote en tono de reclamo.

En el seno del gobierno del presidente Velásquez la antipatía hacia el Banco Latino era notoria y los comentarios al más alto nivel contra la institución y sus directivos, trascendía los pasillos palaciegos. Eso hizo que se estrellaran los numerosos intentos de los directivos y accionistas del Banco Latino ante el Gobierno nacional, en busca de soluciones a la crisis que estaba viviendo el instituto.

El ministro de Hacienda para la época, Carlos Rafael Silva, durante muchos años fue crítico severo de la personalidad de Tinoco, de su estilo de conducir el Banco Latino y de la política monetaria y cambiaria del Banco Central de Venezuela bajo su presidencia. Muchas veces hizo agrios comentarios sobre él y sobre el Banco Latino, de los cuales hay numerosos testimonios. Además, estaba vinculado a un grupo financiero competidor del grupo Latino, en el que había sido presidente y directivo de algunas de sus instituciones bancarias. Todo ello no pasaría de ser una legítima posición personal no criticable, si no hubiera influenciado en su conducta pasivamente negativa frente al Banco Latino en sus momentos más apremiantes, a la cual se hace referencia más adelante.

Con el triunfo electoral del doctor Rafael Caldera en las elecciones presidenciales de los primeros días de diciembre de 1993, aumentaron los rumores contra el Banco Latino y arreció la corrida de depósitos. Los círculos políticos y empresariales conocían muy bien el carácter rencoroso del presidente electo, por lo que se sabía las consecuencias que iba a tener sobre el Banco Latino, pues se decía que, por su forma de ser, tenía muchos motivos de enemistad con este instituto. Cal-

dera se consideraba la antítesis de Carlos Andrés Pérez, su acérrimo adversario político. Su obsesión era destruir todo lo que se pudiera vincular con Pérez. El Banco Latino se le presentaba en bandeja de plata.

#### **RAFAEL CALDERA NO LE PERDONÓ A PEDRO TINOCO SU AMISTAD CON CARLOS ANDRÉS PÉREZ**

Por un lado, Caldera nunca perdonó a Tinoco haber renunciado al cargo de ministro de Hacienda a mitad del período, de su primera presidencia de la República, en el año 1971. Tampoco le perdonó que, dos años después de este hecho, fuera candidato presidencial en oposición al candidato de su preferencia, Lorenzo Fernández. Mucho menos le perdonó su amistad con el presidente Pérez, ganador en las elecciones de 1973 en las que Tinoco resultó electo diputado al Congreso; Tinoco colaboró con Pérez como parlamentario en su primera presidencia, y como presidente del Banco Central, en la segunda.

Por otra parte, el Banco Latino en 1993, dirigido por Gustavo Gómez López, adversó la candidatura presidencial de Caldera y apoyó financieramente a sus dos contrincantes electorales con mayores posibilidades de derrotarlo, lo cual, dentro de su personalidad vanidosa, era algo que no podía perdonar jamás. Además, Caldera también dio como cierto el rumor de que Gómez López estaba conspirando con el ministro de la Defensa para evitar la celebración de elecciones presidenciales, que él iba a ganar.

Además, se sabía que, durante algunos años, las relaciones de Caldera con varios importantes accionistas del Banco Latino fueron tensas, entre ellos el grupo Cisneros.

Se dijo también que Caldera estaba influenciado por comentarios adversos contra el Banco Latino de parte de Carlos Bernárdez, entre quienes existían vinculaciones familiares y a quien posteriormente nombró ministro de Estado, presidente del Fondo de Inversiones de Venezuela. Con Carlos Bernárdez hay una historia importante. Durante la batalla por el control del banco de Venezuela, Carlos Bernárdez incurrió en las mismas prácticas que criticaba a los demás, y peor. Para comprar acciones y fortalecer su posición accionaria, otorgó préstamos a em-

presas relacionadas y múltiples operaciones irregulares que constan en el informe y la resolución de la Superintendencia 383-92 del 8 /11/ 1992. Se rumoró la posible intervención del banco. Caldera llamó a Carlos Andrés Pérez pidiendo no intervenir, CAP lo complació y solamente se sancionó con multas, lo que Caldera en el caso del Banco Latino castiga con cárcel.

En lo personal, en esos días Gustavo Gómez López era miembro del directorio de FOGADE por la banca, e intercedió en el directorio a favor de una sanción administrativa vs. la intervención (Esas fueron las opciones presentadas para la opinión del directorio). Lo que Gustavo Gómez López pensó que era una ayuda, Bernárdez consideró una traición al gremio que su representante admitiera sus faltas, escribió una carta de protesta y guardó lo que consideró una afrenta como alimento para una venganza, la que ejecutó irresponsablemente en 1993-94 contra Gustavo Gómez López, el Banco Latino y el sistema, sumando para ello los odios de Caldera y los suyos. Carlos Bernárdez había sido presidente del banco de Venezuela y uno de los protagonistas de la batalla accionaria librada pocos años antes por el control de esa institución, de la cual fue destituido cuando el Grupo Álvarez Stelling adquirió la mayoría de las acciones del organismo, por acuerdo entre las partes en disputa. El doctor Tinoco, siendo presidente del Banco Central de Venezuela, actuó como mediador y conciliador entre los accionistas en conflicto, por encargo expreso del presidente Pérez. Se decía que Carlos Bernárdez repudiaba al Banco Latino por considerarlo afecto al grupo Álvarez Stelling. Después de la intervención del Banco Latino, fueron designados interventores varias personas que habían estado en cargos directivos y ejecutivos del Banco de Venezuela en la época de Bernárdez.

Por todo ello, cuando en los días previos a la intervención del instituto por parte del gobierno del presidente Velásquez, se le informó a Caldera la situación del Banco Latino y se le hizo ver las dramáticas consecuencias que esta medida tendría sobre el país, con total indiferencia respondió “eso no es de mi incumbencia”, a pesar de que pocos días después, como presidente en funciones, le iba a corresponder dirigir la gerencia de la crisis bancaria.

Todo ello significó que adicionalmente a los problemas que ya tenía el Banco Latino, se le agregaba tener la hos-



tilidad del presidente electo. No pasó mucho tiempo para su comprobación. A pocas horas de conocerse el resultado electoral, la directiva del Consejo Bancario Nacional se reunió con el presidente electo para informarle las dificultades del sector financiero. A la reunión asistió Gustavo Gómez López en su carácter de vicepresidente del organismo institucional de la banca. Tres semanas después, en los últimos días de diciembre, se celebró otra reunión con el presidente electo a la que iban a asistir solamente los presidentes de los seis bancos más grandes, José María Nogueroles, Gustavo Gómez López, Gustavo Marturet, Henry S. Benacerraf, José Bouza y José Álvarez Stelling, en representación de los bancos Provincial, Latino, Mercantil, Unión, Venezuela y Consolidado, respectivamente. De manera cautelosa se informó a dichos banqueros que el presidente electo no veía con agrado la presencia del presidente del Banco Latino en la reunión. Gómez López no asistió y pocos días después renunció a la presidencia del Banco Latino, creyendo ingenuamente que con su retirada del instituto cesarían la inquina y los rumores contra el banco. Pensó Gómez López que los ataques contra el Banco Latino se debían a su presencia en la institución. Así lo creyeron también algunos accionistas y directivos de la institución. Sin embargo, su decisión no tuvo el efecto que él esperaba. Por el contrario, la supuesta petición del doctor Caldera se regó como pólvora en el sector financiero y los rumores contra el Banco Latino arreciaron. Muchas personas consideran que fue inconveniente la intempestiva separación de Gómez López de la presidencia del Banco Latino en momentos tan críticos. Gómez López argumentó ante los miembros de la junta directiva las dos razones principales de la conveniencia de su renuncia:

- 1) Que la corrida de depósitos era imparable y la situación insostenible. No hay banco que aguante una presión sobre la caja de tales magnitudes. Aunque todavía quedaban reservas para resistir, de no parar el ritmo de salida de depósitos, el colapso era inevitable.
- 2) Que solo mediante un acuerdo con el BCV, FOGADE y el gobierno, sería posible abordar una solución, protegiendo así a los depositantes, a los empleados y accionistas. Y que esa única opción tenía un obstáculo insalvable: que el presidente del Latino fuera percibido como la cabeza de un movimiento cívico militar para impedir que el presidente Caldera asumiera su segundo mandato. Explicó la extensión de las gestiones realizadas y las respuestas obte-

nidas. Todas, incluyendo la del propio presidente Velásquez, se referían a una conspiración, de la que no tenía conocimiento, pero que era una realidad inamovible del pensamiento oficial. En consecuencia, era absurdo pensar que el gobierno provisional activaría un apoyo al Banco Latino cuando su principal beneficiario iba a ser un enemigo personal del presidente entrante.

Algunos participantes de la reunión mencionaron apelar a la actuación solidaria de la banca para evitar un problema que podría afectar al sistema todo, a lo que Gómez López respondió que la banca no iba a colaborar en más nada. Los demás banqueros sabían que había esa amenaza y no se iban a atrever a ponerse en medio del plan del presidente Caldera y sus aliados. Además, que los demás bancos se estuvieran beneficiando de la corrida de depósitos que estaba contribuyendo a cubrir sus necesidades de liquidez. El colapso del Latino representaba para ellos una pantalla de protección para disimular los problemas generales que estaban experimentando. Promovían que en el Latino estaban los aliados de CAP y ellos se presentaban como los buenos, los aliados confiables del nuevo gobierno.

También la junta directiva del Banco Latino asumió una conducta prudente cuando ofreció su renuncia para la obtención del apoyo financiero por 25 mil millones de bolívares que se pautaba en el plan Lauría-Krivoy. Fue el Banco Central, el que sometió el auxilio por 25 mil millones de bolívares, basado en la renuncia de la directiva, a una participación de 5.000 millones de bolívares de parte de la banca privada. Los banqueros no se iban a arriesgar favoreciendo a un banco que el gobierno provisional y el gobierno entrante querían destruir. Los hechos posteriores comprueban que con él o sin él en la presidencia del banco, la suerte del instituto estaba echada y no había voluntad política en cambiarla.

Para enero de 1994, el Banco Latino era el segundo banco comercial más grande de Venezuela, potenciado, además, por sus asociaciones estratégicas con los más importantes bancos regionales del país, tales como el banco de Maracaibo (49%), banco de Occidente (35%), banco Sofitasa (10%), banco Capital (12.5%) y banco Barinas (49%); y junto con el banco Internacional y la sociedad financiera Fiveca, constituía el primer grupo bancario del país, representativo de más del 20% de la banca comercial.

#### ANTES DE SU INTERVENCIÓN, EL BANCO LATINO VIVIO TRES MESES DE AGONÍA

Durante tres angustiosos meses, el Banco Latino les hizo frente a los masivos retiros de depósitos del público. Para ello utilizó sus propios recursos, así como préstamos del sector bancario y del Banco Central de Venezuela. Los préstamos de los bancos, en su gran mayoría, eran de los llamados *overnight*, cuya cancelación debía hacerse en 24 horas o eran refinanciados por plazos similares. El 14 de enero de 1994, fecha en la que el Banco Latino fue excluido de la compensación bancaria, los bancos le exigieron la cancelación de todos estos préstamos, sin renovar la cantidad de 4.700 millones de bolívares que necesitaba para cubrir el saldo negativo en la Cámara de Compensación.

Si el banco no realiza la provisión de fondos, el Banco Central lo excluye del sistema de compensación, con lo cual deja de operar desde ese mismo día en el sistema bancario, pues ningún otro banco aceptará cheques girados contra aquel. La exclusión del sistema de compensación significa que el banco excluido no dispone de recursos en la caja para atender el pago de los cheques emitidos por sus clientes. Es el mayor desprestigio para una institución bancaria y su intervención por parte de las autoridades es casi automática.

Si bien la hora de cierre de la compensación era las cuatro de la tarde, era frecuente cierta flexibilidad administrativa para dar oportunidad a los bancos con problemas transitorios a cubrir sus saldos adversos, lo cual a veces se hacía bien entrada la noche e, inclusive, hasta la mañana siguiente, antes de que se iniciara la compensación del nuevo día.

Debido a las dificultades de liquidez que se venían observando en las últimas semanas de 1993 y primeros días de 1994 en varios bancos y, en especial en el Banco Latino, el 6 de enero de 1994 el directorio del Banco Central de Venezuela incorporó una norma en el reglamento de la Cámara de Compensación, para entrar en vigencia ese mismo día, mediante la cual “cuando a juicio del directorio existan circunstancias excepcionales que puedan afectar la estabilidad del sistema financiero y el normal funcionamiento del sistema de pagos del país, el directorio, con el voto favorable de todos los presentes, podrá prorrogar la hora de cierre de la Cáma-

ra de Compensación. La decisión antes indicada podía ser adoptada por el presidente del Banco Central de Venezuela cuando razones de urgencia así lo justificaran, debiendo informar de ello al directorio en su próxima reunión”.

Como hemos dicho, el Banco Latino tuvo saldos adversos en la compensación bancaria durante varias semanas consecutivas, los cuales cubrió con recursos propios y con préstamos del Banco Central de Venezuela y de bancos privados. El 12 de enero no pudo obtener los recursos que le faltaban. El Banco Central de Venezuela como banco compensador prolonga la compensación durante el día siguiente, en el cual tampoco el Banco Latino pudo conseguir los 4.700 millones de bolívares que le faltaban, pues ni se los facilitaron los demás bancos privados, ni el BCV, ni FOGADE, ni el Gobierno nacional le pagaba las deudas que tenía con el instituto.

El 7 de enero, tres días hábiles antes de la exclusión del banco de la Cámara de Compensación, Giacomo León envió una comunicación al primer vicepresidente del BCV, la cual revela la situación del instituto con todo dramatismo. Decía así:

“Estamos haciendo todo lo posible para cubrir el saldo descubierto de nuestra cuenta con el Banco Central de Venezuela, que en este momento es de 500 millones aproximadamente. Informamos que en los 4 primeros días laborables de este mes, hemos perdido entre ahorros y fondos de activos líquidos una cantidad cercana a 9.500 millones de bolívares que es el origen de nuestras compensaciones negativas.

Entendemos también que la pérdida de nuestros depósitos ha mejorado la disponibilidad de otros bancos, algunos de los cuales nos han prestado ayuda exclusivamente en forma de “overnight”. Ninguno acepta otorgar préstamos sin garantías, y si las hay, la tasa que se aplica, que es activa para ellos, supera de 14 a 20 puntos el promedio ponderado del cero cupón. Otros bancos que suponemos tienen una liquidez holgada han reducido su apoyo al “overnight” y algunos otros dicen que no pueden ofrecerla.

Estamos sufriendo desde aproximadamente dos meses una campaña de rumores que han desestabilizado por completo nuestras disponibilidades líquidas y nuestras reservas secundarias. Por otra parte, no obs-

tante que se nos prometió que para ayer iba a publicarse la gaceta ordenando la entrega a nosotros de los bonos DPN por bolívares 8.486.000.000 (para saldar la deuda del Centro Simón Bolívar) cosa que iba a dar alivio a nuestra situación de liquidez, esto no se ha producido”

En los días anteriores, el Banco Central de Venezuela había otorgado préstamos al Banco Latino cuyos saldos al 13-1-94 eran de Bs. 23.328 millones. Estos préstamos estaban garantizados por títulos en dólares emitidos por el propio Banco Central, recibidos a efectos de la garantía al 90% de su valor facial, por lo que el instituto emisor no tenía riesgo alguno por dichos préstamos, pues en caso de no cobrar los préstamos se quedaba con sus propios títulos con un beneficio del 10%.

Además, para esa fecha el Grupo Latino tenía títulos de la deuda pública externa de la República por alrededor de US \$700 millones, que había entregado a bancos extranjeros en garantía de préstamos para proveerse de liquidez, al 50% de su valor facial. Perfectamente FOGADE o el mismo BCV podían haber suministrado los fondos para rescatar esos títulos en manos de la banca extranjera y, a la vez, aceptarlos al mismo 90%, con lo cual se hubiera creado la liquidez necesaria para superar transitoriamente la situación.

Para cubrir la compensación bancaria de 4.700 millones de bolívares, el Banco Latino ofreció su cartera de créditos en garantía, pero el Banco Central consideró que no reunía los requisitos de elegibilidad establecidos por el instituto.

Por otra parte, durante todo el 13-1-94 se estuvo esperando la entrega de unos títulos de deuda pública por Bs. 8.480 millones que el Centro Simón Bolívar iba a entregar al Banco Latino en pago a obligaciones que tenía con este instituto. El Banco Central de Venezuela fijó como hora límite para la recepción de los bonos las cuatro de la tarde. El presidente del Centro Simón Bolívar se presentó a la sede del Banco Central de Venezuela pocos minutos después de esa hora para firmar los documentos de cesión de los bonos. El directorio del instituto emisor acababa de excluir al Banco Latino de la Cámara de Compensación. A pesar de la presencia del representante del Centro Simón Bolívar, el directorio mantuvo su decisión, aunque esta no había trascendido fuera de las paredes del salón de sesiones.

A su vez FOGADE, que tenía atribuciones legales y fondos disponibles para auxiliar ese día al Banco Latino, inexplicablemente se abstuvo de hacer aporte alguno, dejando que el instituto bancario fuera excluido del sistema de compensación, a pesar de estar en conocimiento de la repercusión que esa decisión tendría sobre el sistema financiero y sobre la economía nacional. El Banco Central había expresado varios días antes al ejecutivo nacional la necesidad de una acción concertada entre los organismos del sector público con responsabilidad en el área financiera. El presidente Velásquez expresó que le iba a pedir un informe al ministro de Hacienda, quien es de suponer que debió enterar a FOGADE de la situación, por ser un ente adscrito a su despacho, y debió exigirle atención al asunto. El ministro Silva en ningún momento de la crisis del Banco Latino mostró interés alguno en aportar soluciones, salvo las que condujeron a su intervención.

Los accionistas del Banco Latino estaban contra la pared, por lo que estaban dispuestos a cualquier solución para que su banco no fuera intervenido. Un grupo representativo de los accionistas mayoritarios, integrado entre otros por Ricardo Cisneros, Alfredo Travieso, Edwin Acosta Rubio, Pedro Gilly y Gustavo Gómez López, ofrecieron sus avales personales, los cuales fueron rechazados en forma humillante por sus propios colegas de la banca. Los accionistas del banco estaban dispuestos a aportar el aumento de capital exigido por la Superintendencia; solo exigían unas declaraciones de las autoridades oficiales y del sector bancario para detener los rumores contra la institución, pues de no ser así, el capital que ingresara al banco sería transferido de inmediato a otras instituciones. No fueron atendidos.

El 13 de enero estuvieron presentes en la sede del Banco Central de Venezuela casi todos los presidentes de bancos y varios directivos y accionistas del Banco Latino, quienes, junto con las autoridades del instituto emisor, trataban de encontrar una salida satisfactoria. Se evaluaron muchas alternativas, había una aparente disposición de encontrar soluciones. Solo faltó tomar una decisión. El BCV y el sector bancario podrían haber hecho las exigencias que estimaran pertinentes al Banco Latino.

La exclusión fue por 4.700 millones de bolívares. Para mejor ilustrar el problema en cuestión, ¿no valdría la

pena totalizar aquí los montos de posibles garantías para el auxilio y compararlo con la cifra fatal? Es decir: a) Bs. 8.700 millones en bóveda de bonos a cargo del CSB (Ley Paraguas 1994); b) Bs. 19.000 millones que resultaban del rescate de los bonos de deuda pública en manos de la banca internacional descontados al 49% de su valor facial; c) Bs. 20.000 millones de cartera de créditos descontables dentro de las facultades legales del directorio y presidenta del BCV. Es decir, Bs. 47.700 millones para respaldar un auxilio de Bs. 4.700 (10%) o de Bs. 25.000 millones (plan Lauría-Krivoy). Y como si no fuera suficiente, también estaban los 2.000 millones de bolívares incluidos en la Ley Paraguas de 1994. ¿Era el Latino una “cáscara vacía” financiera? No hubo interés ni voluntad en mantener a flote al Banco Latino. Ese día el Banco Latino recibió la estocada mortal: El Banco Latino quedó excluido del sistema de compensación bancaria el jueves 13 de enero de 1994.

#### **14 DE ENERO DE 1994: UN VIERNES NEGRO PARA EL SISTEMA FINANCIERO**

El 14 de enero de 1994 el Banco Latino no abrió sus puertas al público. Era viernes y final de quincena, fechas en las que las empresas pagan sus nóminas y los ahorristas retiran fondos para atender sus necesidades esenciales. No se había producido ninguna información oficial sobre el destino de la institución después de haber sido excluida la tarde anterior del sistema de compensación bancaria. Sin embargo, ese día no hubo pánico ni manifestaciones callejeras, como se presentaron días después, pues aún existía la esperanza en el público de que el gobierno, el sector bancario y los accionistas y directivos del Banco Latino, encontrarían la solución para la reapertura inmediata del instituto.

Desde el viernes 14 hasta el domingo 16, el sector bancario vivió en permanente estado de emergencia. Durante esos tres días el tercer piso de la sede del Banco Central de Venezuela fue un centro de operaciones convertido en un hervidero de gente, en el que no se apagaron las luces por más de 72 horas. En este piso está el salón de sesiones del directorio, la presidencia, la primera y la segunda vicepresidencia del instituto y varias salas de reuniones, con amplios pasillos que conducen a cada uno de esos lugares. Allí se encontraban las

autoridades del Banco Central, el superintendente de Bancos, la presidente de FOGADE, accionistas y directivos del Banco Latino y los presidentes de los bancos comerciales. También estaba el ministro de Cordiplan, quien era el representante del ejecutivo nacional en el directorio del instituto emisor.

Se trataba de resolver la forma de actuar con el Banco Latino excluido del sistema de compensación bancaria. Había quienes tímidamente mostraban interés en encontrar soluciones para evitar la intervención del Banco, de tal forma que pudiera regresar al funcionamiento normal de sus operaciones, reabriendo sus puertas el lunes inmediato, primer día laborable después de ese largo fin de semana. Otros eran vehementes partidarios de la intervención del Banco Latino junto con la expulsión de sus accionistas y directivos del sistema bancario.

Durante estos tres días, la superintendencia de Bancos montó una operación comando dentro del Banco Latino para escrutar las cuentas del instituto, su cartera de créditos, operaciones de mesa de dinero y de fideicomiso, existencia y calidad de reservas secundarias y todo lo que fuera necesario para determinar la real situación financiera y patrimonial de la institución. En esta tarea investigativa participaron funcionarios de la superintendencia de Bancos, auxiliados por funcionarios del Banco Central de Venezuela y de los bancos Provincial, Mercantil y Consolidado, bajo la supervisión y coordinación directa del superintendente de Bancos adjunto. Mientras tanto, en el Banco Central sesionaban en conjunto o en grupos separados, los representantes del sector gubernamental y de la banca privada.

Con el Banco Latino se actuó de manera irresponsable: buena parte del público perdió una fracción importante de sus depósitos, el Estado sufrió grandes pérdidas y en forma escandalosa se dictaron autos de detención a 83 personas. Después de cinco años de querrela judicial, quedaron totalmente absueltas 80 de ellas. Y siete años después, mediante sentencias definitivamente firmes las cortes de Curazao, Estados Unidos y el Tribunal Supremo de Venezuela, no encontraron mérito para condenar a Gustavo Gómez López, su esposa Claudia Febres Cordero, Giacomo León, Pedro Gilli Calzadilla, Folco Falchi, Tomás Niembro C. y otros, por faltas a la ética o haber incurrido en delitos. Los dos primeros, iniciaron y prevalecieron en dos acciones reivindicatorias contra el



Banco Latino y sus abogados. Estos fueron el procedimiento bajo la Regla 11 (Rule 11), que consiste en una sanción moral, por la continuación de una causa sin bases fácticas o legales en julio del 2000, y en abril del 2004; una demanda por persecución maliciosa o *malicious prosecution*, que incorpora sanciones pecuniarias por las mismas causas. En Curazao los demandantes fueron condenados en costas por las mismas razones. La sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela, Sala Constitucional, es de diciembre del 2002.

En el caso del Banco Latino la solución era inyectarle liquidez, hacer más riguroso el plan de reestructuración que había impuesto poco antes la superintendencia de Bancos, ejercer estricto control a su aplicación, férrea disciplina financiera y, por supuesto, el apoyo de las autoridades gubernamentales y del sector bancario para frenar la salida de depósitos y restablecer la confianza del público. Naturalmente, todo esto debía estar acompañado de modificaciones en el cuerpo accionario, directivo y ejecutivo del Banco Latino.

Sin embargo, nada de eso se hizo. Ni el sector bancario privado, ni el Banco Central de Venezuela, ni FOGADE auxiliaron ese día al Banco Latino. Es de observar que, hasta ese momento, el problema de la institución era exclusivamente de liquidez. Ese era el asunto que debía resolverse, a todo evento. El problema de solvencia lo había determinado la superintendencia de Bancos varios meses antes en 6.000 millones de bolívares y les había exigido a los accionistas su pronto aporte. De esa cantidad, los accionistas pusieron 2.000 millones de bolívares, que de inmediato fueron transferidos a otros bancos por la vía de huida de depósitos. Para aportar los 4.000 millones restantes, y los demás que hiciera falta, los accionistas solo exigían algún pronunciamiento de las autoridades gubernamentales que llevara tranquilidad al público, ya que, de no ser así, sus aportes de capital en efectivo serían transferidos igualmente a otros bancos, sin contribuir a solucionar las dificultades del Banco Latino. Además de la exigencia de aportes de capital, la superintendencia de Bancos, como ya dijimos, unas semanas antes le había impuesto al Banco Latino un severo programa de reajustes, cuya aplicación requería varios meses para obtener los resultados previstos.

Transcurrieron los viernes 14 y sábado 15 de enero sin decisión alguna. Cualquier alternativa que se presenta-

ba era de inmediato rechazada por el motivo que fuese, razonado o frívolo. Vista esta situación, el domingo 16 la presidente del Banco Central de Venezuela invitó a su oficina a Fernando Lauría Lesseur, quien hasta hacía poco tiempo había sido miembro del directorio del instituto emisor en representación del Consejo Bancario Nacional, vicepresidente de este organismo y gozaba de prestigio y credibilidad en el sector financiero. La intención de la doctora Krivoy era diseñar un esquema de solución que fuera aceptado por todo el sector. Entre ambos elaboraron un plan de acción, cuya implantación evitaría el descalabro que se vislumbraba en el sistema bancario con la intervención del Latino.

Este plan estaba bien concebido y su aplicación habría probablemente evitado el colapso que después se presentó. Permitía la apertura inmediata del instituto que había estado cerrado el viernes, con el respaldo de las autoridades financieras y monetarias gubernamentales y del sector bancario privado, quienes entre todos frenarían la corrida de depósitos al darle confianza al público, o recirculando nuevamente hacia el Banco Latino los fondos que pudieran emigrar hacia otras instituciones bancarias. Se habría evitado, además, el efecto dominó que la caída del Banco Latino tuvo sobre instituciones y, en definitiva, no habría ocurrido el caos que se presentó.

#### **AL BANCO LATINO LE CHUPARON LA SANGRE**

Desafortunadamente la respuesta es la parte más triste de la historia. La presentación de este plan de acción la hizo la doctora Krivoy en horas tempranas de la tarde del domingo a un reducido grupo de personas, integrado por el ministro de Cordiplan, por la presidente de FOGADE, el presidente del Consejo Bancario Nacional, el presidente de la Asociación Bancaria de Venezuela y los presidentes de los cinco bancos más grandes: Provincial, Mercantil, Unión, Venezuela y Consolidado. La reacción de la banca privada fue evasiva. Los banqueros estuvieron vacilantes, indecisos, sin poder disimular su deseo de evitar su participación en el plan propuesto. La doctora Krivoy les preguntó su disposición para aportar los recursos por Bs. 5.000 millones, equivalentes apenas al 20% del total del plan, ya que el otro 80% saldría de fuentes oficiales. Después de varias

evasivas y tímidas ofertas, el aporte ofrecido era ridículo en su monto, pues ni siquiera se llegó a reunir 500 millones de bolívares, menos del 10% requerido, siendo que los banqueros presentes representaban el 50% de los depósitos totales de la banca. La reunión terminó al comprobar las autoridades gubernamentales que los bancos grandes no tenían disposición alguna en participar en la solución propuesta.

Pocas horas después, el superintendente de Bancos informó en el palacio de Miraflores, ante el presidente de la República, la presidente del BCV y ministros del ejecutivo nacional, que los resultados de los trabajos realizados por sus funcionarios en el Banco Latino durante las últimas 48 horas arrojaban unas pérdidas de algo más de 30.000 millones de bolívares, tres veces el patrimonio del Banco. A las diez de la noche de ese domingo, el ministro de la secretaría de la Presidencia se dirigió al país por radio y televisión informando la intervención del Banco Latino. En su alocución, como dijimos antes, reconoció que la intensa campaña de rumores contra la institución durante las últimas semanas hizo insostenible la situación del instituto.

Independientemente de la situación patrimonial del Banco Latino, no hay duda alguna de que la institución fue objeto de ataques certeros por quienes buscaban su desaparición del mundo financiero venezolano. Lo que pudo ser una simple herida de haberla tratado a tiempo, se dejó convertir en hemorragia fatal. El herido luchaba con todas sus fuerzas, a brazo partido, solo, mientras los médicos y las enfermeras observaban. Algunos de ellos, en vez de aplicar sutura le abrían nuevas heridas. Se desangraba el Banco Latino y su sangre alimentaba a sus competidores. Como dijo el experto Francisco Faraco, “el Banco Latino fue draculizado, le chuparon la sangre”.

## **4**

La administración del Banco Latino después de la intervención

El manejo del Banco Latino intervenido es una de las más trágicas demostraciones de la impericia, apresuramiento y prejuicios del gobierno nacional en la atención de la crisis bancaria. Meses antes de la intervención, el Banco Central de Venezuela y la superintendencia de Bancos seguían de cerca el desarrollo de la crisis del Banco Latino y, de forma más insistente, en los últimos días previos a la intervención. El superintendente de Bancos había expresado ante el Directorio del Banco Central la necesidad de coordinar acciones interinstitucionales para evitar la explosión de la crisis, o para enfrentarla cuando se presentara. El presidente del instituto emisor advirtió al presidente de la República de la situación del Banco Latino y de las graves consecuencias que su exclusión de la compensación bancaria, o su intervención tendría sobre el buen funcionamiento del sistema de pagos, sobre la estabilidad del sistema financiero y sobre la credibilidad del público en la banca nacional. A pesar de ello, después de tomada la decisión de intervenir al Banco Latino, las autoridades actuaron en forma desordenada como si les hubiera tomado de sorpresa, desprevenidas, sin un plan de acción, con falta de coordinación y en total desconcierto.

#### **EL CASO LATINO: UN DRAMA DE TELENOVELA**

El banco intervenido estuvo cerrado durante dos meses y medio sin que los depositantes, ni los clientes, ni los trabajadores del instituto supieran lo que iba a pasar con ellos. Parecía que las autoridades gubernamentales e interventoras tampoco sabían qué hacer. El público exigía decisiones y expresaba su desesperación en manifestaciones en las calles. La furia de la población se concentraba en los administradores salientes y, poco a poco, también se enfiló contra la indecisión de las autoridades. El “Caso Latino” se convirtió en un drama nacional.

De inmediato salieron a la palestra los aprovechadores de oficio, los “orientadores de opinión,” que no iban a



desperdiciar esta oportunidad para presentarse como “defensores del pueblo”, enardeciendo aún más los ánimos, ya de por sí bastante exacerbados. El Senado y la Cámara de Diputados, por separado, abrieron investigaciones sobre los hechos ocurridos en el Banco Latino. A los pocos días, el Congreso constituyó una comisión bicameral para evitar duplicación de esfuerzos. Todos los días aparecían en la prensa nacional declaraciones de políticos, parlamentarios y funcionarios del gobierno con denuncias escandalosas, magnificando las atrocidades supuestamente cometidas por la administración defenestrada. La justicia populista no podía quedar fuera de escenario. Una juez inexperta en legislación y práctica bancaria, abrió también una investigación sobre la administración del Banco Latino. En apenas 45 días y de manera absurda, dictó autos de detención a 83 personas entre accionistas, directivos, funcionarios, comisarios, consejeros, auditores externos, clientes, secretarías y simples empleados. También incluyó en ellos al superintendente de Bancos. Tardó menos tiempo en dictar sus decisiones que el que se tomó la firma de auditores externos en presentar los resultados de sus investigaciones, a pesar de que esta contaba con un número personal del que carecía el tribunal. En ese ambiente, el gobierno decidió el futuro de la institución intervenida, anunciando en varias ocasiones la inmediata reapertura del banco.

El Banco Latino en manos del Estado tuvo seis administraciones diferentes en apenas tres años. En ese lapso recibió todos los auxilios financieros solicitados por la junta interventora para el cumplimiento del plan de rehabilitación, inclusive en exceso de sus necesidades. Además, recibió ingresos provenientes de cancelaciones de créditos por parte de deudores del instituto, ingresos por ventas de activos, dejó de pagar una alta proporción de los depósitos y mantenía valiosos inmuebles. Sin embargo, el Banco Latino no fue rehabilitado, sino más bien descuartizado después de una pésima gestión administradora.

El 21 de enero fue designada la junta interventora, integrada por Julio Santo Domingo, Hernán Oyarzábal y Tesalio Cadenas, quienes, a pesar de su experiencia y capacidad, al poco tiempo de iniciar su misión se sintieron obligados a renunciar dignamente a sus cargos, decepcionados por la incoherencia y falta de apoyo de las autoridades gubernamentales. Poco pudieron hacer en

tan breve lapso, con problemas muy complejos y en condiciones tan adversas.

El 22 de febrero el presidente Caldera nombra una nueva junta interventora constituida por Gustavo Roosen, Jacques Vera, Celso Domínguez, Edgar Dao y Germán García Velutini. La presidió Gustavo Roosen, quien venía de desempeñar los cargos de presidente de la empresa estatal Petróleos de Venezuela y ministro de Educación, designado en ambos por el presidente Carlos Andrés Pérez. Antes de entrar a formar parte del gabinete ejecutivo del Gobierno de Pérez, había ocupado altas posiciones gerenciales en el sector privado, por lo que en ese gobierno tuvo activa participación en las decisiones del área económica y fue miembro suplente del directorio del Banco Central de Venezuela. Como vicepresidente ejecutivo del Banco Latino e interventor del consorcio Inversionista Latino, fue designado Helly Fernández, quien venía de desempeñarse como gerente de finanzas del Banco Metropolitano, instituto que formó parte del grupo de bancos intervenidos y antes había sido alto funcionario del Banco de Venezuela bajo la administración de Bernárdez.

Sin lugar a dudas, esta junta interventora del Banco Latino reunía suficiente talento y experiencia para haber realizado una magnífica labor en cualquier institución bancaria con altos grados de complejidad. Sin embargo, lamentablemente nos duele haber comprobado que su gestión en el Banco Latino frustró las expectativas que se habían creado ante un grupo tan selecto.

Al poco tiempo de ser designado presidente de la junta interventora del Banco Latino, Gustavo Roosen fue nombrado comisionado del presidente de la República para la reforma del sistema financiero por el presidente Rafael Caldera, función que sin ese pomposo nombre venía desempeñando desde hacía cinco años el Banco Central de Venezuela, a través de una oficina especializada en esa materia. Gustavo Roosen desempeñó simultáneamente ambos cargos en un posible conflicto existencial, pues parece difícil compatibilizar con objetividad las funciones de presidente de un banco con las de asesor presidencial para un sector del cual formaba parte el instituto que presidía. Por otra parte, los demás integrantes de la junta interventora desempeñaban cargos directivos o ejecutivos en otros institutos bancarios competidores del Banco Latino, lo cual resultaba con-

tradictorio en un mercado altamente competitivo, en el cual las decisiones de política institucional y gerencial que pudieran tomar para favorecer al Banco Latino podrían afectar a los bancos de la competencia de los que también eran directivos, y en los que probablemente tenían mayor estímulo económico individual.

El Banco Latino abrió sus puertas al público en los primeros días del mes de abril de 1994. Para esa fecha, el banco tenía una privilegiada situación patrimonial y financiera. Los auditores externos habían hecho un minucioso y estricto examen de las cuentas de los estados financieros, depurándolas al máximo. La junta interventora inició operaciones con un banco totalmente saneado y con exceso de liquidez, pues las provisiones a los estados financieros creadas por los auditores habían sido cubiertas íntegramente en dinero en efectivo por FOGADE, su único accionista. Dispuso de todos los recursos monetarios para cumplir el plan de rehabilitación que ella misma elaboró y que le fue aprobado por la superintendencia de Bancos y por FOGADE. Por otra parte, la mayor parte de sus obligaciones de corto plazo con el público por concepto de depósitos fueron congeladas al ser convertidas a plazos de diez años, por las que iba a pagar tasas de interés significativamente inferiores a las que pagaban otros bancos a sus clientes. Además, contaba con activos saneados representados en cartera de créditos, en inversiones en valores, en inmuebles, en empresas filiales y en los bancos en Colombia y Miami. Por si algo le faltaba, tenía absoluto respaldo de las autoridades gubernamentales y del sector político y la esperanza del público confiado.

#### **EN SOLO TRES AÑOS EL BANCO LATINO INTERVENIDO TUVO SEIS ADMINISTRADORES DIFERENTES**

No obstante, y con todos esos elementos a su favor, el Banco Latino fue de mal en peor. Los interventores prestaban más atención a la investigación de los hechos ocurridos en el pasado, que a la gestión propiamente bancaria bajo su responsabilidad. Su acción estuvo influenciada por las actuaciones judiciales a cargo de los tribunales de justicia, por la opinión pública y por las expresiones políticas. Se convirtieron en investigadores y promotores de juicios y demandas, restándole prioridad al negocio bancario. Su temor a

tomar decisiones gerenciales los llevó a recurrir a la vía legal, incurriendo en elevados costos por concepto de honorarios, con escasos resultados prácticos. Aceptaron pasivos de otras instituciones bancarias, representados por depósitos del público sin la debida contrapartida de activos que los respaldan. Descuidaron notablemente la gestión de cobranza e, inclusive, entorpecieron las iniciativas de deudores del banco, que voluntariamente acudían a la institución para proceder al pago de sus créditos, por el hecho de que tales deudores estaban incursos en procesos judiciales. En este sentido, confundieron la gestión bancaria con la judicial, en perjuicio de la propia institución, pues con el tiempo la mayoría de esos deudores cancelaron sus obligaciones, dejando el instituto de percibir intereses por las colocaciones que habría efectuado si el cobro se hubiera hecho tiempo atrás.

El plan de rehabilitación para el que obtuvo todos los recursos solicitados no se cumplió. Cubierta con el público manto de una pulcritud administrativa, exhibida como contraste a los desafueros que se decía habían realizado los administradores intervenidos, cometieron irregularidades que han sido denunciadas por distintas instancias institucionales.

La superintendencia de Bancos presentó un informe de inspección al 31-08-1995, en el cual determinó pérdidas por Bs. 14.631 millones que no estaban contabilizadas, con las cuales estaba consumido el capital de Bs. 10.000 millones con el que reabrió sus puertas el instituto. El informe de la Superintendencia pone de manifiesto una serie de artificios contables llevados a cabo por la junta interventora con el propósito de ocultar al público la verdadera situación del organismo. La junta de Emergencia Financiera en una actitud complaciente y contrariando la opinión del superintendente de Bancos, permitió que los ajustes propuestos por el organismo fiscalizador que generaban pérdidas no fueran incluidos en los balances del instituto.

El informe en referencia fue elaborado siendo superintendente de Bancos Francisco Debera, quien había sido socio principal de la firma KPMG, Debera, Alcaraz, Cabrera, Vázquez, cuando esta empresa auditora elaboró los informes que la junta interventora utilizó a comienzos de 1994 para solicitar los auxilios financieros a FOGADE.

En el mes de septiembre de 1995 se nombra una junta directiva (ya se había levantado la intervención) presidida por Alfonso Espinosa, de la cual formó parte el anterior presidente de la junta interventora. Alfonso Espinosa venía de desempeñarse durante más de treinta años como alto ejecutivo del grupo Unión, fue presidente del Banco Hipotecario Unido y presidente de la Central Hipotecaria. Pese a su larga experiencia bancaria, su gestión al frente del Banco Latino fue una continuación de los desastrosos de la junta interventora que le precedió. Cuando fue destituida la junta directiva por él presidida, la situación del Banco Latino era caótica. Al Banco Central de Venezuela le debía Bs. 58.000 millones por anticipos y descuentos, más del doble de lo que el Banco Latino le debía a la fecha en la que fue intervenido. Las pérdidas acumuladas eran de Bs. 7.000 millones y la estructura patrimonial arrojaba pérdidas por Bs. 2.000 millones mensuales. Los índices de liquidez y solvencia apuntaban hacia otra intervención inmediata, con lo cual el Estado se estaría interviniendo a sí mismo.

En el mes de abril de 1996 fue designado el doctor Rolando Salcedo Thielen presidente de la junta directiva del Banco Latino, en la cual se sustituyeron a todos sus integrantes anteriores. Con menos credenciales de banquero que sus predecesores, Salcedo cambió radicalmente el estilo gerencial con el apoyo de su junta directiva, siendo sus resultados rápidamente percibidos por las autoridades y por el público. Desenmascaró los errores y subterfugios contables de la administración precedente. Expresó crudamente la verdadera situación patrimonial que había sido ocultada por los interventores y directivos anteriores. Se dedicó activamente al cobro directo a los deudores del banco, el cual había sido entorpecido incomprensiblemente por los ejecutivos que le antecedieron.

La junta directiva presidida por Rolando Salcedo cumplió su gestión con una mentalidad eminentemente gerencial. Estableció una clara diferencia entre los procesos penales y la gerencia bancaria. Sin dejar de colaborar con las investigaciones de los tribunales entregándoles toda la información que le solicitaban, abandonó la función policial de sus predecesores, poniendo su mayor esfuerzo en cumplir con el programa de rehabilitación del banco intervenido. Abrió las puertas a los deudores con disposición y posibilidad de pagar sus créditos, independiente-

mente de la situación judicial en que aquellos se encontrarán. Decía que su misión era cobrar. Entendía que los juicios del Caso Latino estaban a cargo de los tribunales y no de la administración del Banco. Elaboró un plan de recuperación del Banco, entre cuyos elementos significativos estaba la creación de un fondo inmobiliario, constituido por inmuebles del banco y la capitalización de los depósitos del público.

La conducta de la junta directiva presidida por Rolando Salcedo encontró fuerte resistencia en las autoridades gubernamentales. Su amplitud e independencia de criterio chocaba con el obcecado fundamentalismo de la dirigencia política y del gobierno. Sus declaraciones públicas y sus informes confidenciales sobre la situación encontrada a su llegada al Banco Latino ponían en entredicho la actuación de los interventores que dirigieron la institución en los dos años anteriores. Rolando Salcedo afirmó que el Banco Latino recibido de la junta directiva saliente estaba constituido por tres grandes departamentos: Uno, el banco propiamente dicho, con gran cantidad de sucursales, agencias y empleados, pero sin clientes; otro, una gran inmobiliaria, propietaria de inmuebles improductivos, sin mantenimiento, en gran estado de deterioro; el tercero, un ejército de abogados, unos empleados del instituto y otros muchos contratados, con pocos resultados prácticos. Además, afirmó que el banco tenía pérdidas escondidas no publicadas en el balance de más de 7.000 millones de bolívares. La franqueza de sus planteamientos ponía en evidencia la hipocresía reinante en las altas esferas financieras del gobierno. El Banco Latino era el emblema del gobierno para hacer recaer en los banqueros intervenidos toda la culpa del caos económico de los años 1994 y 1995, por lo cual era inaceptable que los recursos que se decía se habían robado los banqueros intervenidos, resultaran ser créditos recuperables. Era inadmisibles que se pusieran de manifiesto los desaguizados de los interventores designados por el gobierno y la conducta complaciente de la junta de Emergencia Financiera, pues ello significaba tender un manto de indulgencia a los administradores anteriores a la intervención. Como era de esperarse, a los ocho meses de ejercicio en el cargo, Rolando Salcedo presentó su renuncia por falta de apoyo de las autoridades gubernamentales a su gestión orientada hacia una eficaz recuperación del instituto. Sus planes de rehabilitación del Banco Latino no coincidían con la decisión política de borrar al instituto del mapa financiero venezolano.

En diciembre de 1996, FOGADE designó otra junta directiva, esta vez presidida por Roberto Cuahonte, quien se desempeñaba como funcionario o asesor de FOGADE. Su gestión en el instituto la cumplió con eficacia y sumisión ante la decisión política: Asesinó al Banco Latino, descuartizándolo antes de enterrarlo.

Tres años después de la intervención del Banco Latino, se observó un cambio significativo en la conducta de FOGADE en su doble carácter de único accionista del instituto intervenido y acreedor de éste. Con el indudable apoyo al más alto nivel político del gobierno, la presidente de FOGADE, la señora Esther de Margulis, asistida por el procurador general de la República, inició en forma directa un proceso de recuperación de créditos a importantes deudores del Banco Latino, quienes no obstante estar sujetos a procesos judiciales desde 1994, habían manifestado a las autoridades interventoras su disposición a pagar los préstamos obtenidos. Su gestión en este sentido estaba siendo exitosa. En declaraciones a los medios de información, afirmó haber cobrado al grupo económico Arturo Malavé la cantidad de 50 millones de dólares, en buena parte recibiendo en pago valiosos inmuebles que habían sido financiados con créditos del Banco Latino. Unos meses antes, Agrícola La Castellana C.A. había pagado la totalidad de los saldos adeudados al Banco, a satisfacción de la junta directiva del instituto, entregando parte en efectivo y parte en activos industriales y agropecuarios, a los que se destinaron los créditos otorgados por el Banco Latino. Estos dos clientes del banco intervenido fueron exhibidos ante la opinión pública después de la intervención, como las demostraciones palpables de los “robos y desfalcos” llevados a cabo por la administración defenestrada. La junta interventora, en vez de cobrar, los había demandado ante los tribunales de justicia en el país y en el exterior. El pago de los créditos demostró que estos fueron invertidos en proyectos turísticos, industriales y agropecuarios en el país, capaces de cancelar los préstamos recibidos.

#### **FOGADE ACTUÓ CON DISPLICENCIA EN EL MANEJO DE LOS AUXILIOS FINANCIEROS**

Por no poder cubrir un saldo adverso por 4.700 millones de bolívares, el Banco Latino fue excluido de la cámara de compensación. Ni el Banco Central de Vene-

zuela, ni la banca privada, le dieron auxilio ese día de la cartera de créditos del Banco Latino, que para aquella fecha era de 88.000 millones de bolívares, no encontraron créditos a su satisfacción para recibirlos en garantía del préstamo que se necesitaba. A su vez, FOGADE, que es el organismo con atribuciones legales específicas para otorgar auxilios financieros a instituciones bancarias con problemas, actuó en forma displicente ante la gravedad de la situación, ya que, habiendo manifestado su disposición a prestar auxilio al Banco Latino hasta por 20.000 millones de bolívares, nunca llegó a otorgarlos porque los banqueros privados no accedieron a facilitar 5.000 millones de bolívares que se les exigió para llegar a la cifra de 25.000 millones, conforme a la solución conjunta propuesta por la presidente del Banco Central de Venezuela en aquellos dramáticos días.

Sin embargo, una vez intervenido el Banco Latino y sustituida su junta directiva por una junta interventora designada por las autoridades gubernamentales, FOGADE y el Banco Central no tuvieron reparo alguno en las semanas siguientes para otorgar abundantes auxilios al instituto intervenido, incluso más allá de sus necesidades financieras.

En efecto, una semana después de la intervención, FOGADE entregó de sus propios recursos un primer auxilio de 12.000 millones de bolívares y, en los dos meses siguientes, le entregó otros 20.000 millones con recursos suministrados por el Banco Central. Estos auxilios, por un total de 32.000 millones de bolívares, fueron entregados por FOGADE en el lapso que el Banco Latino estuvo cerrado después de la intervención. Su destino fue atender retiros de depósitos del público, hasta por la cantidad de un millón de bolívares por depositante.

El 30-3-1994, pocas horas antes de la reapertura del Banco Latino, FOGADE entregó un auxilio por Bs. 142.000 millones. Esta cifra es resultado de las pérdidas determinadas por la firma de auditores externos. Tres semanas después, el 21-4-94, el Banco Latino recibió otro auxilio por Bs. 114.565 millones, cantidad que el informe de auditoría presenta como pérdidas correspondientes al Consorcio Inversionista Latino. Una semana después, el 29-4-94 hubo otro auxilio por Bs. 24.217 millones para atender los retiros de fideicomisos hasta por diez millones de bolívares por fideicomitente.



En total, en menos de un mes, la junta interventora recibió auxilios por 280.782 millones de bolívares. Posteriormente, en setiembre de 1995, FOGADE tuvo que aportar 10.000 millones de bolívares adicionales de capital, y en diciembre de ese año otorgó un último auxilio por 18.000 millones de bolívares para cubrir el saldo en contra de la compensación de cuentas deudoras y acreedoras entre el Banco Latino y el Banco Latino N.V. de Curazao.

En total, los auxilios financieros recibidos por el Banco Latino intervenido ascendieron a 309.267 millones de bolívares, cifra esta insólitamente cercana al total de depósitos del público que tenía el Banco Latino a la fecha de su intervención, sumando los del banco, la mesa de dinero, los fondos de fideicomiso y el fondo de activos líquidos.

Nadie pone en duda que para la reapertura del Banco Latino después de estar cerrado durante dos meses y medio y poder acometer el Plan de Rehabilitación, la junta interventora debía disponer de recursos financieros suficientes para hacer frente a las solicitudes de retiros de depósitos, así como para la necesaria reestructuración del instituto intervenido. Para ello, era imprescindible utilizar la vía del otorgamiento de auxilios financieros por parte de FOGADE, así como la participación del Banco Central de Venezuela suministrando a FOGADE los recursos de los que este organismo auxiliador carecía.

En efecto, los montos de los auxilios financieros no necesariamente debían corresponder exactamente a los resultados presentados por los auditores, ya que aquellos y estos persiguen propósitos diferentes. Los auxilios se otorgan para dotar de liquidez a las instituciones con problemas, con el propósito de restablecer sus equilibrios financieros y facilitar su normal funcionamiento. Los informes de auditoría presentaban recomendaciones de ajustes contables a los estados financieros de las instituciones examinadas, de las cuales algunas de ellas correspondían a pérdidas efectivamente causadas, pero en su gran mayoría se refieren a provisiones sobre contingencias que podrían presentarse en el futuro, o que podrían evitarse con una eficiente gestión de los administradores, especialmente en cuanto a la recuperación de créditos, en las inversiones en títulos valores públicos o privados, en la estimación de pérdidas futuras por

depósitos de dudosa recuperación y así en otros rubros a los que los auditores castigan para darle mayor fortaleza patrimonial a la institución auditada.

Estos ajustes, que en su gran mayoría significan posibles pérdidas futuras estimadas por los auditores, no quieren decir que las pérdidas ya estuvieran causadas, ni que debían cubrirse con aportes de dinero en efectivo. La mayor parte de las pérdidas determinadas por la empresa auditora son provisiones contables en cuanto a sus predicciones sobre lo que pudiera pasar en el futuro, por lo que no se requería cubrirlas en su totalidad en dinero en efectivo aportado por el Estado.

Por otra parte, ya dijimos que los trabajos de auditoría externa en el Banco Latino y en el Consorcio Inversionista Latino se realizaron en circunstancias excepcionales en comparación a las que normalmente existen en las instituciones auditadas, a las cuales nos referimos anteriormente. La firma auditora externa responsablemente, alertó a la junta interventora del Banco Latino y al interventor del Consorcio Inversionista Latino de las condiciones adversas que encontraron para cumplir sus investigaciones y llegar a resultados precisos. Dejaron constancia expresa que sus recomendaciones podrían variar al conocer la documentación que no les fue posible evaluar en el lapso de realización de su trabajo. En el caso particular del Consorcio Inversionista Latino, los auditores externos presentaron un "Informe sobre el avance del trabajo de auditoría externa al 11-4-94", e indican que es el "resultado parcial del trabajo" y que constituye "el producto preliminar de los análisis efectuados hasta la fecha y, en ningún caso deben considerarse como condiciones definitivas. Con esta reserva se emite el presente documento".

Conociendo estas circunstancias, es inexplicable que la junta interventora del Banco Latino haya tomado como definitivos dichos informes de auditoría y los haya utilizado como soportes únicos para solicitar los auxilios financieros por los montos que ellos presentan como pérdidas del Banco y del Consorcio. La junta interventora presidida por Gustavo Roosen y el interventor del consorcio inversionista Latino, Helly Fernández, no se comportaron como administradores de una institución bancaria que trata de proteger razonablemente los intereses de sus accionistas, sino por el contrario, hicieron recaer en el accionista, en este caso el Estado venezola-

no, el sacrificio de aportar recursos a la institución por montos exagerados e injustificados.

En efecto, es una práctica usual en el sistema bancario que los informes de los auditores externos o de la superintendencia de Bancos, sean revisados detenidamente por los administradores de las instituciones examinadas. Normalmente surgen observaciones o aclaratorias que, si son aceptadas, se incorporan en el texto final del informe. Los administradores bancarios siempre intentan que los informes de los auditores externos minimicen los ajustes contables cuando ellos afectan negativamente de las cuentas de resultados y, en consecuencia, al patrimonio y las utilidades de la institución que administran y, más aún, si ellos originan aportes adicionales de capital por parte de los accionistas. A ningún presidente de banco le gusta presentarse ante sus accionistas para pedirles aportes de capital para cubrir las pérdidas derivadas de su gestión administradora. Los accionistas podrían reclamarle al administrador no solo que se presente ante ellos con pérdidas en vez de utilidades, sino que además les pida que las cubran con aportes de sus bolsillos. Probablemente ese administrador bancario no duraría mucho tiempo en su cargo, salvo que fuera el dueño de la institución.

En este aspecto, la junta interventora del Banco Latino no se comportó como con criterio de administradora de una institución bancaria. Privaron en ellos otras motivaciones distintas a las del banquero profesional. Al no ser ellos los que habían administrado anteriormente la institución, no manifestaron interés en hacer observaciones al informe de los auditores externos, ya que había abundantes motivos para ello. Más bien se observó desde un principio un marcado propósito en magnificar las pérdidas. Así, por un lado, justificaban con creces la decisión del gobierno nacional de haber intervenido la institución y, por otro lado, cuanto mayor fueran las pérdidas mayor cantidad de recursos tendrían a su disposición, ya que ellas iban a ser cubiertas en dinero en efectivo por el Estado venezolano a través de FOGADE, en su carácter de único accionista.

Esta actitud se contradice con la actitud que asumió frente al informe de inspección elaborado por la superintendencia de Bancos al 31-8-95 sobre la gestión de la junta interventora. En este caso, los interventores se tomaron todo el tiempo requerido para presentar sus ob-

servaciones dentro del lapso establecido. Claro, ahora el informe se refería a su propia gestión puesta en entredicho por la superintendencia de Bancos, por lo que existía interés personal de parte de los interventores en refutar las conclusiones adversas para ellos. Es decir, a los informes de los auditores externos no le hicieron observaciones, pues con ellos iban a recibir auxilios por la cantidad de Bs. 256.565 millones por unas estimaciones de pérdidas que se imputaban a los administradores intervenidos, mientras que si se las hicieron al informe de la superintendencia de Bancos que reflejaba pérdidas por Bs. 14.000 millones, porque en esta oportunidad tales pérdidas eran imputables a su propia gestión.

#### **EN UN SOLO DÍA, EL BCV RECIBIÓ, APROBÓ Y FIRMÓ UN CONTRATO DE PRÉSTAMO**

Si bien es reprochable que la junta interventora haya solicitado auxilios financieros por los montos previstos como pérdidas en los informes de auditoría sin evaluar minuciosamente sus resultados, es igualmente criticable la conducta de los organismos prestamistas que suministraron en su totalidad los recursos que le fueron solicitados, sin analizar las justificaciones de las cantidades presentadas por el instituto solicitante. Cualquier institución financiera que otorga créditos tiene la obligación de estudiar las solicitudes que le presentan los prestatarios para verificar la razonabilidad y justificación de los recursos requeridos por el solicitante, para evitar así entregar cantidades en exceso de las reales necesitadas. FOGADE aceptó como absolutamente ciertas y necesarias las cantidades solicitadas por la junta interventora del Banco Latino, sin evaluar la justificación de las cifras. A los informes de los auditores externos les dio carácter de infalibilidad y, sin discusión alguna, otorgó los auxilios por las cantidades solicitadas. A su vez, el Banco Central de Venezuela actuó de la misma forma. No evaluó la justificación del monto del préstamo solicitado por FOGADE y, en el caso del crédito por Bs. 142.000 millones, en un mismo día recibió la solicitud, la aprobó y firmó el contrato de préstamo.

El plan de rehabilitación del Banco Latino contempló pago de depósitos del público solamente hasta la cantidad de diez millones de bolívares por depositante. Los

depósitos en exceso de esa cantidad fueron convertidos en bonos quirografarios con un único vencimiento, diez años después, en el año 2.004. Los intereses sobre las cuentas de depósitos después de la intervención fueran fijados en una tasa del 12% anual, aproximadamente cuatro veces inferior a la que se pagaba por depósitos en el resto del sistema bancario. Los intereses sobre los bonos quirografarios que sustituyeron a los depósitos mayores de diez millones de bolívares tenían tasas inferiores a las tasas del mercado y, además, decrecían cuanto mayor fuera el monto del depósito convertido en bono. A su vez, fueron congelados los desembolsos por concepto de créditos aprobados y durante varios meses no se concedieron créditos, al menos por montos significativos. Por otra parte, las obligaciones con terceros debían estar en un proceso de análisis y verificación y, en su gran mayoría, correspondían a empresas filiales o relacionadas sometidas a investigación. Por último, los gastos normales de funcionamiento debieron disminuir significativamente dado el proceso de intervención y el inicio del Plan de Rehabilitación. En consecuencia, el Banco Latino para su reapertura no requería de fuertes inyecciones de dinero en efectivo en forma inmediata.

Si se hubiera aplicado ese artículo de la Ley de Emergencia Financiera, una buena parte de las pérdidas se podrían haber diferido para ser amortizadas en un plazo prudencial de tres a cinco años. Así, en ese lapso, se comprobaría la verdadera cifra de las pérdidas estimadas, pues como demostramos anteriormente, muchas de ellas no llegaron a producirse. De esta forma, los requerimientos de auxilios financieros habrían sido significativamente menores, aun cumpliendo con las recomendaciones de la firma de auditoría externa, solo que, en vez de llevar los ajustes a pérdidas, se habría llevado a una cuenta a ser amortizada en las condiciones que hubiera impuesto la superintendencia de Bancos, conforme a sus atribuciones legales. Una parte de las pérdidas se habría cubierto con auxilios, y otra se habría incluido en el balance como pérdidas por amortizar. De haberse aplicado esta facultad legal inteligentemente prevista por el legislador, los auxilios en efectivo se habrían reducido significativamente y, además, la junta interventora se habría visto obligada a actuar con mayor diligencia, al no contar con las facilidades de tener cubiertas las pérdidas con aporte en efectivo de su único accionista, el Estado venezolano.

#### **EL PLAN DE CAPITALIZACIÓN DEL BANCO LATINO ESTATIZADO TRATÓ CON ENSAÑAMIENTO A LOS DEPOSITANTES**

Gustavo Roosen elaboró un plan de capitalización del Banco Latino que fue aprobado por FOGADE, la superintendencia de Bancos y por las comisiones permanentes de Finanzas del Senado y de la Cámara de Diputados. En ese plan el público depositante fue tratado con un feroz ensañamiento, como si hubiera sido el responsable de la crisis bancaria, y al que había que castigar severamente.

Los depositantes del Banco Latino fueron objeto de un indignante trato discriminatorio, no solo entre ellos mismos dentro del instituto, sino también frente al trato dado por las autoridades a depositantes de otras instituciones bancarias igualmente siniestradas.

La conducta de los legisladores y de los interventores con los depositantes del Banco Latino, tuvo todos los ribetes de una “vendetta” contra ellos por haber permanecido fieles a la institución en los meses previos a su intervención. También explica la desatención ante las muchas sugerencias presentadas por los depositantes, antes del descuartizamiento del Banco Latino, ocurrido en 1997, entre las cuales estaba la constitución de un fondo inmobiliario, cuyo capital estaría constituido por los depósitos del público, teniendo como contrapartida inmuebles del Banco.

La migración de depósitos causó grandes pérdidas al Banco Latino. Es insólito que los interventores del instituto hayan aceptado unos pasivos de esas magnitudes sin recibir ninguna contraprestación. Gustavo Roosen y Alfonso Espinosa justificaron este hecho ante la comisión de Contraloría de la Cámara de Diputados, alegando que aceptaron una decisión impuesta por las autoridades superiores, refiriéndose a la junta de Emergencia Financiera. Gustavo Roosen, para la época, continuaba siendo comisionado del presidente de la República para la reforma financiera. La junta interventora tenía la responsabilidad de actuar con criterios bancarios, por lo que no debió aceptar imposiciones que originaran graves pérdidas al instituto administrado por ella. Con toda seguridad, su conducta habría sido diferente si, en vez de ser administradores del Estado, hubieran estado sentados en el salón de sesiones de la junta directiva de un banco privado.

Para la fecha de la intervención del Banco Latino, los depósitos del público en el banco, incluyendo mesa de dinero, fideicomiso y fondos de activos líquidos, era de alrededor de Bs. 300.000 millones. En el periodo 1994-1997, los interventores y administradores del banco después de la intervención, recibieron por distintos conceptos, incluidos los auxilios y la cancelación de préstamos, la cantidad de Bs. 515.000 millones. Además, cuando el banco terminó de ser vendido en 1997, disponía de inmuebles por un valor estimado de Bs. 150.000 millones. Con todo ello, inexplicablemente, el banco fue liquidado.

## **5** LA ACTUACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

### **EL CASO LATINO ES EL CASO DE UNA MUERTE INDUCIDA**

Como ya se indicó, el Banco Central de Venezuela estaba en pleno conocimiento de la crisis sistémica del sector bancario y, muy en especial, de los problemas de liquidez del Banco Latino. En las últimas semanas previas a la exclusión de este instituto del sistema de compensación bancaria y de su intervención, el Banco Central tenía un seguimiento diario de los problemas de liquidez del Banco. Recordemos las reuniones ordinarias y extraordinarias del directorio del instituto emisor para evaluar la evolución de la situación del Banco Latino y la comunicación al presidente de la República, advirtiéndole que se estaría en “presencia de un inminente riesgo de inestabilidad del sistema financiero, dada la dimensión de esta institución, con sus consecuencias adversas para la continuidad del buen funcionamiento del sistema de pagos del país y la pérdida de confianza de los ahorradores.”

Por otra parte, en la correspondencia dirigida al presidente de la República el día 4-1-94 por Omar Bello Rodríguez, presidente encargado del Banco Central, o sea nueve días antes de la fatídica decisión, se le informa de la grave situación del Banco Latino en los siguientes términos:

“Una situación tan delicada como la descrita puede colocar eventualmente al Banco Latino en el supuesto previsto en el Artículo 12 del Reglamento de Cámaras de Compensación y por ende ser excluido de dicho mecanismo. De presentarse un supuesto como el antes descrito, se estaría en presencia de un inminente riesgo de inestabilidad del sistema financiero, dada la dimensión de esta institución, con sus consecuencias adversas para la continuidad del buen funcionamiento del sistema de pagos del país y la pérdida de confianza de los ahorradores.

Este deterioro del banco bajo consideración lleva a la necesidad impostergable de actuar proactivamente, y de elaborar un plan que afronte con inteligencia su



problemática. en el cual cada uno de los organismos públicos —ministerio de Hacienda, superintendencia de Bancos, FOGADE y el Banco Central de Venezuela— cumpla con la responsabilidad establecida en la Ley, en resguardo de la estabilidad del sistema financiero y de la preservación de los ahorros del público.”

Por el conocimiento de la situación y por las responsabilidades que la Ley le asigna en cuanto al normal funcionamiento del sistema de pagos del país, el cual, como se había alertado con anticipación, estaría en grave riesgo de producirse la exclusión del Banco Latino del sistema de compensación, así como la repercusión sobre el resto del sistema bancario y sobre la confianza del público, el Banco Central debió actuar con mayor firmeza y con sus mejores esfuerzos para evitar una situación que poco tiempo después se presentó tal como la había previsto.

Todo lo descrito en la carta del Banco Central es absolutamente cierto, pero se omiten algunos hechos también ciertos que comprueban que, con mejor voluntad y disposición de parte del Banco Central, de FOGADE y de la banca privada, se habría evitado el drama que se vivió a partir de ese día con las graves consecuencias que la economía nacional todavía está sufriendo varios años después.

#### **LAS ALERTAS DEL BCV AL EJECUTIVO ERAN CIERTAS, PERO INSUFICIENTES**

Es cierto, pero no suficiente, que el Banco Central de Venezuela haya alertado al ejecutivo nacional sobre la gravedad de la situación del Banco Latino y las consecuencias que podría tener de llegarse al extremo de la exclusión de la Cámara de Compensación o su eventual intervención. Es cierto, pero no suficiente, que el BCV propició gestiones y reuniones con autoridades del gobierno y con el sector bancario privado. También es cierto, pero no suficiente, que el BCV otorgó préstamos al Banco Latino por Bs. 23.328 millones, los cuales, por las garantías recibidas, de hecho, significaban rescates anticipados por parte del BCV de sus propios títulos en dólares, con un descuento del 10% sobre su valor facial, por lo que dichos préstamos no solo no tenían riesgo alguno, sino que, si el Banco Latino no le pagaba los

créditos, le resultaba un buen negocio al BCV al comprar un pasivo al 90% de su valor.

Respecto de estos préstamos del BCV al Banco Latino, podían haber sido incrementados sin ningún riesgo para el BCV, pues el instituto emisor estaba en conocimiento de que el Banco Latino había entregado a bancos privados extranjeros títulos en dólares emitidos por el BCV o por la República, por la cantidad de US\$ 760 millones, a un descuento del 50%, para garantizar préstamos para obtener liquidez. El BCV podía haber suministrado los recursos para rescatar estos títulos y recibirlos en garantía al 90% de su valor. Al no hacerlo, no solo dejó de auxiliar al Banco Latino como podía haberlo hecho, sino que, a fin de cuentas, los bancos privados prestamistas del Banco Latino se quedaron con dichos títulos, obteniendo pingües ganancias, ya que ni siquiera después de la intervención fueron rescatados, lo cual se podía haber hecho pagando por ellos apenas el 50% de su valor.

Después de la carta dirigida al presidente de la República, antes transcrita, el BCV alegó que no tenía atribuciones legales para enfrentar la crisis. Sin embargo, también hay quienes pensamos que no solo disponía de suficientes facultades legales y administrativas para impedir la explosión de la crisis bancaria, sino que tenía un poder persuasivo que no utilizó.

Si el Banco Central de Venezuela había expresado que de presentarse la exclusión del Banco Latino de la Cámara de Compensación, “se estaría en presencia de un inminente riesgo de inestabilidad del sistema financiero, con sus consecuencias adversas para la continuidad del sistema de pagos y la pérdida de confianza de los ahorradores” ha debido actuar hasta agotar todos los elementos legales, administrativos y persuasivos disponibles, para evitar por todos los medios a su alcance, la referida exclusión de cámara y las nefastas consecuencias que el mismo instituto emisor había pronosticado.

El Banco Central había previsto con varios días de anticipación los mecanismos para evitar la debacle del Banco Latino. Nueve días antes de la exclusión del Banco Latino de la Cámara de Compensación, la administración del Banco Central había planteado al directorio considerar “...la figura de un auxilio financiero por parte de FOGADE, el cual supone el establecimiento de fuertes condicionalidades próximas a las de un

régimen de intervención, tal como lo dispone el artículo 314 de la nueva Ley de Bancos”. También debe destacarse que en esa reunión del directorio se acordó “autorizar de modo excepcional, auxilio financiero adicional al concedido al Banco Latino, en atención a la circunstancia de que en esa forma se podría preservar el normal funcionamiento del sistema de pagos...”

Sin embargo, a la hora de actuar, el BCV lo hizo en forma contradictoria con sus propios planteamientos respecto de la gravedad de la situación y lo acordado por el directorio. En vez de darle al Banco Latino el tratamiento de excepción aprobado por el directorio, el Banco Central de Venezuela se comportó con excesiva rigidez frente al auxilio que necesitaba el Latino y no con la flexibilidad que requería el régimen de excepción, dentro de los marcos legales. Si se analizan los documentos producidos por el instituto y las declaraciones de sus más altos funcionarios sobre los acontecimientos de esas fechas, se observan contradicciones e inconsistencias y muestran diferentes versiones y argumentos sobre los mismos hechos.

La mejor demostración de la dudosa y cuestionable actuación de las altas autoridades del Banco Central es que el 25 de enero, trece días después de ejecutar la muerte del Banco Latino, el directorio extraordinario del instituto emitió una opinión favorable del auxilio financiero solicitado por el Banco Maracaibo a FOGADE por la cantidad de 30.000 millones, tal como consta en la certificación legal expedida por Omar Bello Rodríguez con fecha 5 de agosto de 1994.

Así, por ejemplo, como expresó que las consecuencias de las decisiones sobre el Banco Latino eran impredecibles y que el instituto emisor se vio sorprendido por la dimensión de la crisis, pretende justificar, a posteriori su conducta, aduciendo que el Banco Latino era una excepción dentro del sistema bancario venezolano y por eso no se trató como un problema general del sector sino como un caso aislado, similar a los muchos que se habían presentado en el pasado y que no tuvieron repercusión en el resto del sistema.

En la conducta del Banco Central de Venezuela frente a la exclusión del Banco Latino de la compensación bancaria y su inmediata intervención tres días después, hay algunos hechos que merecen especial consideración, entre los cuales señalamos a continuación los si-

guientes: Rechazo de la cartera de créditos del Banco Latino como garantía para otorgar auxilio financiero

El Banco Central de Venezuela alegó que no podía auxiliar al Banco Latino porque este instituto no tenía garantías admisibles para operaciones de descuento. Ha dicho que revisó la cartera de créditos y determinó que no cumplía los requisitos de elegibilidad establecidos por el instituto emisor para sus operaciones de crédito con la banca comercial.

Sobre este particular, debemos observar que de acuerdo con la ley que rige al BCV, le corresponde al directorio fijar las condiciones para estos créditos y, por lo tanto, los requisitos que debe llenar la cartera de créditos de un banco para ser aceptada en operaciones de descuento. Por lo tanto, el directorio puede cambiar estos requisitos a su buen criterio. En el caso del Banco Latino, de hecho, ya los había cambiado cuando en la sesión del 6 de enero de 1993 aprobó “autorizar, de modo excepcional, auxilio financiero adicional al concedido al Banco Latino, en atención a la circunstancia de que de esa forma se podría preservar el normal funcionamiento del sistema de pagos ...” Obviamente, “ese modo excepcional” se debía referir a exceptuar del cumplimiento de algunos requisitos formales de carácter administrativo interno que “normalmente” se exigían a las carteras de créditos para optar a operaciones con el BCV, pues de no ser así ¿A qué se refirió el directorio con el término “modo excepcional”?

Por otra parte, también dice la ley que cuando los títulos de crédito sean presentados por un banco o institución financiera, bastará su balance general y el estado financiero del librador o del último endosante, formulado con no más de un año de anticipación. En consecuencia, el BCV no tenía necesariamente que evaluar la calidad de la cartera de créditos, sino verificar que estuvieran los estados financieros de los deudores. Es difícil creer que, con más de 500 deudores importantes por un total de más de Bs. 80.000 millones en créditos, el Banco Latino no tuviera Bs. 4.700 millones en cartera de crédito, con los estados financieros de los deudores elaborados con menos de un año de anticipación.

En esta materia, el BCV actuó en forma excesivamente rígida, pues al negar auxilio financiero al Banco Latino en unas circunstancias excepcionales, alegando inelegibilidad de la cartera de créditos a efectos de recibirla

como garantía, demostró una inflexibilidad extrema, dada la gravedad de la situación que se estaba confrontando y las repercusiones que tendría la exclusión del Banco Latino de la Cámara de Compensación.

Es difícil admitir que para esa fecha el Banco Latino no tuviera cartera de créditos elegible para operaciones con el BCV por un monto de 4.700 millones de bolívares. En efecto, en el informe de auditoría presentado dos meses después por la firma KPMG Debera, Alcaraz, Cabrera, Vázquez, contratada por la junta interventora presidida por el doctor Gustavo Roosen, se indica que el Banco Latino tenía una cartera de crédito para la fecha de 87.773 millones de bolívares. Los auditores externos, con un criterio sumamente riguroso, admitieron como cartera sana un monto total de 55.562 millones de bolívares. En el balance del instituto publicado en la prensa nacional por la junta interventora presidida por Gustavo Roosen, correspondiente al 31-3-1993, aparece una cartera de créditos totalmente revisada y ajustada del orden de 47.902 millones. Es de observar que mientras se efectuaron los trabajos de auditoría, las oficinas del Banco estuvieron cerradas al público, por lo que la calidad de la cartera no pudo mejorarse en ese lapso de dos meses, sino más bien debió deteriorarse como consecuencia de los créditos que se vencieron en ese lapso. En consecuencia, si las autoridades interventoras publicaron un balance auditado con una cartera de créditos saneada por un monto de Bs. 47.900 millones, no se comprende que dos meses antes, en los que el banco estaba cerrado, no existiera cartera elegible por Bs. 4.700 millones (10% de aquella) para ser admitida por el Banco Central de Venezuela como garantía para operaciones de descuento.

Resulta curioso que pocos días después de rechazar la cartera de créditos para otorgar un préstamo por Bs. 4.700 millones, FOGADE, con sus propios recursos, otorgó al Banco Latino, una vez intervenido, la cantidad de Bs. 12.000 millones en auxilio financiero. A las pocas semanas, entregó otros Bs. 20.000 millones, esta vez con recursos del BCV. Estos auxilios por un total de Bs. 32.000 millones, estuvieron garantizados con la misma cartera de crédito que había sido rechazada unas semanas antes para un auxilio por un monto siete veces menor. Esto significa que la calidad de la cartera de créditos del Banco Latino dependía de quienes fueran los administradores que la presentara. Era inadmisibile

en manos de los administradores del Banco antes de la intervención, pero resultaba admisible al presentarla la junta interventora. Con estos criterios se comprueba que ni el BCV ni FOGADE estuvieron dispuestos a otorgar auxilios al Banco Latino sin antes expulsar a sus administradores. Después de logrado este objetivo, los auxilios fluyeron abundantemente, y, además, sin verificación previa de las garantías.

#### **60 SEGUNDOS JAMÁS LE HAN COSTADO TANTO A VENEZUELA**

Otro suceso extraño que tuvo gran trascendencia ocurrido el 13-1-94, y al que se dio notoria publicidad, se refiere al pago que ese día debió efectuar el Centro Simón Bolívar al Banco Latino por la cantidad de 8.486 millones de bolívares, con cuyos recursos el Banco Latino habría cubierto el saldo de la compensación y se habría dispuesto de un lapso de tres días adicionales (viernes, sábado y domingo) para que las autoridades y el sector bancario privado evaluaran la situación con mayor tranquilidad.

El Banco Central de Venezuela había fijado las 4:00 p. m. 13-1-94 como la hora límite para que el presidente del Centro Simón Bolívar firmara el documento de cesión en pago de bonos de la deuda pública a favor del Banco Latino, por cuanto a esa hora iba a cerrar la compensación bancaria del día anterior, que aún estaba abierta. Durante todo el día, las autoridades del BCV, los directores del Banco Latino y los representantes del sector bancario, esperaron la presencia en el instituto emisor del presidente del Centro Simón Bolívar, Cesar Rodríguez Berrizbeitia, quien llegó algunos minutos después de la hora fijada, cuando ya el directorio del BCV había acordado la exclusión del Banco Latino de la Cámara de Compensación. El directorio pudo haber reconsiderado su decisión, pero no lo hizo, a pesar de estar sesionando en esos momentos. Jamás cada minuto de atraso a una cita ha sido tan costoso para un país.

Como hemos dicho, en la sede del Banco Central estaban reunidos los banqueros, funcionarios del BCV, directivos del Banco Latino y sesionaba el directorio. Todos estaban pendientes de la cesión de los bonos "única forma posible que el Banco Latino pudiera cubrir la compensación" según se había expresado días antes en

el directorio del instituto y se ratificó en la carta dirigida al presidente de la República el 14-1-94 antes transcrita. La hora tope fijada por el BCV era las cuatro de la tarde. Es de observar que los bonos estaban en custodia en el BCV desde el día anterior.

El presidente del Centro Simón Bolívar, junto con su consultor jurídico, quien era el apoderado para la firma del documento, llegó a la sede del Banco Central de Venezuela pocos minutos después de esa hora para proceder a la cesión de los bonos al Banco Latino por la cantidad de Bs. 8.486 millones, con lo cual se cubría el saldo de la cámara de compensación. El directorio estaba en sesión. En caso de que ya se hubiese decidido la exclusión del Banco Latino de la Cámara de Compensación a las cuatro de la tarde, esa decisión solo era del conocimiento de los miembros allí reunidos, por lo cual podía ser modificada de inmediato. Alrededor de una hora después, testigos observaron un cruce de palabras malhumoradas entre la presidente del Banco Central de Venezuela y el presidente del Centro Simón Bolívar, pues aquella reclamaba a este haber llegado después de las 4:00 p.m., y este alegaba que unos minutos de diferencia no era el problema, pues el directorio estaba aún sesionando.

La presidente del Banco Central de Venezuela y los altos funcionarios del instituto actuaron irresponsablemente al no proponer al directorio la reconsideración de la decisión tomada apenas unos minutos antes sobre la exclusión del Banco Latino del sistema de compensación, la cual aún no había sido notificada oficialmente y solo era del conocimiento de los presentes en el salón de sesiones del directorio. También hay quienes dicen que hubo una confabulación institucional contra el Banco Latino para no tirarle el salvavidas de los bonos y que todo el proceso de los últimos días solo eran tácticas dilatorias deliberadas, que tenían al ministro de Hacienda, Carlos Rafael Silva, como promotor intelectual.

El télex enviado por el Banco Central a la banca nacional notificando oficialmente la exclusión del Banco Latino del sistema de compensación, tiene marcada la hora a las 5:47 de la tarde, casi dos horas después de las 4:00 p. m. El Banco Central de Venezuela, por su parte, ha expresado que la hora límite de las 4 de la tarde no era caprichosa ni arbitraria. La compensación que aún estaba abierta era la correspondiente al miércoles

12, lo cual significaba que el jueves 13 el sistema bancario funcionó sin conocer los saldos de la compensación de cada banco del día anterior. A las cuatro de la tarde del jueves 13 debía iniciarse el proceso de compensación de ese día anterior, en el cual se excluyó al Banco Latino. Sobre esta circunstancia nos referimos a continuación.

Como tantas veces hemos expresado, al Banco Latino le faltaron 4.700 millones de bolívares para cubrir el saldo adverso de la Cámara de Compensación correspondiente a la compensación de cheques de las operaciones del miércoles 12 de enero. La presidente del Banco Central de Venezuela, en uso de las atribuciones conferidas por el directorio del instituto unos días antes, prorrogó el cierre de la Cámara durante todo el jueves, con lo cual ese día el sistema bancario funcionó sin conocer los resultados de los intercambios de cheques del día anterior.

Ya hemos narrado que el Centro Simón Bolívar iba a ceder al Banco Latino bonos de la deuda pública por Bs. 8.486 millones en pago de obligaciones con el instituto bancario y que con ellos se cubría el saldo faltante en la Cámara de Compensación. El Banco Central había fijado las cuatro de la tarde como hora límite. El presidente del Centro Simón Bolívar llegó a las 4:15 p. m., cuando el directorio acababa de tomar la decisión de excluir al Banco Latino del sistema de compensación. No obstante, la decisión se mantuvo. Es difícil de entender la conducta del Banco Central de Venezuela, pues habiendo prorrogado el cierre de la Cámara del miércoles hasta las cuatro de la tarde del jueves, podría haber mantenido la prórroga quince minutos más.

El Banco Central de Venezuela había manifestado que los referidos bonos, como ya transcribimos antes, representaban la única opción para acceder al financiamiento del Banco Central de Venezuela, según consta en los documentos producidos por el instituto emisor. Si la Cámara de Compensación había estado abierta 24 horas, perfectamente podía haberse mantenido abierta unos minutos más. Además, si el directorio a las 4:00 p. m. ya había tornado la decisión, podía haberla reconsiderado al ser informado, como lo fue, de la presencia del presidente del Centro Simón Bolívar en el instituto, pues la decisión del directorio aún estaba entre las paredes del salón de reuniones y el directorio aún estaba sesionando.



Por otra parte, el Banco Central de Venezuela no tenía ninguna duda de la existencia de los bonos, pues el propio instituto, desde el día anterior, tenía en custodia el certificado provisional emitido por el ministerio de Hacienda, conocía de lo acordado en la sesión del consejo de ministros en la mañana de ese día por boca del doctor Hernán Anzola, quien como ministro de Cordiplan había estado presente y se encontraba en la sede del BCV en su carácter de miembro del directorio. Antes de las cuatro de la tarde, el doctor Anzola se comunicó con la oficina del presidente del Centro Simón Bolívar, siendo informado que este ya había salido hacia el Banco Central.

Luce muy extraño que en toda la documentación disponible del BCV no exista información sobre reuniones específicas con el ministro de Hacienda, siendo que este es el despacho del ejecutivo nacional que la Ley le atribuye la materia financiera y bancaria. Es inconcebible que no exista referencia a las gestiones o las opiniones del ministro de Hacienda sobre un tema tan grave y delicado, atinente a las funciones de su Despacho. Las relaciones entre el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Venezuela en el caso del Banco Latino fueron muy distintas a las que tuvieron ambas instituciones en el pasado, cuando enfrentaron hechos parecidos estando el doctor Carlos Rafael Silva en el Banco Central de Venezuela y los ministros de Hacienda de turno les hicieron frente a las situaciones.

Tampoco el ministro de Hacienda en el documento que publicó con el presidente Velásquez, para explicarle al público sus respectivas actuaciones en el caso Latino, no expresa haber tenido reuniones con el BCV, salvo cuando era convocado a tales efectos por el presidente de la República en el Despacho presidencial. O el Banco Central ignoró deliberadamente al ministro de Hacienda, o este se aisló del asunto delegando sus funciones legales en otro ministro o en funcionarios del BCV que en forma solapada seguían sus instrucciones.

## 6 LA ACTUACIÓN DEL EJECUTIVO NACIONAL

### EL MINISTRO DE HACIENDA: “A MÍ QUE ME LLAMEN CUANDO HAYA QUE FIRMAR LA INTERVENCIÓN”

Carlos Rafael Silva fue el ministro de Hacienda durante los siete meses del gobierno del presidente Velásquez (1993-1994). Años atrás había sido presidente del Banco Central de Venezuela, del que fue primer vicepresidente por más de 18 años, miembro de su directorio, superintendente de Bancos, y presidente y directivo de instituciones financieras privadas, por solo mencionar los cargos directamente relacionados con la actividad bancaria. Ha publicado varios libros y trabajos sobre temas financieros de singular interés por su labor investigativa y didáctica. Corredactor en varias oportunidades de reformas a la legislación financiera.

Conforme lo establece la Ley Orgánica de la Administración Central, el ministro de Hacienda es el rector del sistema financiero. En ejercicio del cargo, preside la asamblea del Banco Central de Venezuela, la asamblea de FOGADE y el consejo superior de la superintendencia de Bancos. Hasta el 1-1-94 en que entró en vigor la nueva Ley General de Bancos, tenía bajo su adscripción la superintendencia de Bancos y FOGADE. Además, es el órgano de comunicación del Banco Central de Venezuela con el ejecutivo nacional, según lo establece la Ley. Adicionalmente a las atribuciones explícitas escritas en las leyes, el cargo de ministro de Hacienda ejerce gran influencia en las decisiones de dichos organismos.

Sin embargo, su comportamiento como ministro de Hacienda dio lugar a diferentes versiones e interpretaciones por su conducta indiferente en los dos hechos más importantes en materia financiera ocurridos en el gobierno del cual fue ministro de Hacienda, los cuales no solo eran de la competencia del despacho a su cargo, sino que tuvieron gran trascendencia en la vida económica del país y especialmente en el sector financiero, que era el de su especialidad profesional. El primero se refiere a la promulgación de la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras. sancionada por el

ejecutivo nacional por delegación legislativa del Congreso. El segundo corresponde al estallido de la crisis bancaria con la intervención del Banco Latino.

Respecto de la Ley General de Bancos, es de anotar que todos los trabajos del ejecutivo nacional durante los meses de agosto a noviembre de 1993 para la redacción y aprobación del texto legal estuvieron a cargo del ministro de Cordiplan, siendo una materia atinente al Ministerio de Hacienda y, además, de la especialidad profesional de quien desempeñaba el cargo de ministro. El doctor Silva afirmó ante el Congreso que él no había estado de acuerdo con el contenido de esa Ley, mostrando su inconformidad no asistiendo a la sesión del consejo de ministros el día que fue aprobada. En su lugar, envió al viceministro del despacho. Esa fue la forma de dejar constancia de su disconformidad en una Ley de la que debió haber sido su más importante promotor e inspirador.

Respecto de los eventos de las semanas previas a la intervención del Banco Latino, el ministro de Hacienda mostró una pasividad incomprensible, dada la magnitud del problema y las graves consecuencias económicas, financieras y sociales que ese hecho iba a tener. Más que pasiva, su actitud fue entorpecedora, como ocurrió con la tramitación de los bonos que el Centro Simón Bolívar debía entregar al Banco Latino. En el capítulo anterior ya hicimos referencia a las opiniones de Carlos Rafael Silva sobre el Banco Latino, reflejo de su manifiesta animadversión hacia la persona de Pedro R. Tinoco y todo lo que este representara. El Banco Latino era obra de Tinoco, y por lo tanto el doctor Silva no iba a mover un solo dedo en su ayuda. El ministro de Hacienda no atendió a los directivos del Banco Latino ni del sector bancario privado cuando le solicitaron audiencia para expresarle la gravedad de la situación. Varias personas de su entorno profesional, laboral y social oyeron sus frases despectivas contra el Banco Latino, entre las que se ha hecho célebre “A mí que me llamen cuando haya que firmar la intervención”.

Queda en evidencia una vez más, que las autoridades gubernamentales no estaban en disposición de auxiliar al Banco Latino hasta que se produjera el cambio de accionistas y administradores, cambio que perfectamente podían haber hecho sin llevar al caos a la institución, a sus depositantes, al sistema bancario y a la economía nacional.

## A LA BANCA PRIVADA LE SALIÓ EL TIRO POR LA CULATA

La banca nacional también le negó su apoyo al Banco Latino para evitar su exclusión de la Cámara de Compensación y su intervención. La conducta de los banqueros, torpe y corta de vista, tenía su explicación como parte de una estrategia que les resultó contraria a sus propósitos. Como ya hemos dicho, el sistema bancario venezolano estaba enfermo y cada banco tenía, en mayor o menor grado, sus propios problemas. Sabían que el Banco Latino era visto con antipatía por el gobierno a punto de concluir su misión, así como por el presidente electo, que en pocos días tomaría posesión del cargo para los próximos cinco años. Sabían que el ministro de Hacienda era partidario de la desaparición del Banco Latino, cuya conducción había criticado insistentemente. También observaron la conducta indecisa e imprecisa del Banco Central de Venezuela en enfrentar la situación con firmeza. Oyeron a algunos de sus más altos funcionarios referirse en forma despectiva respecto a administradores y accionistas del Banco Latino.

Los banqueros con problemas en sus respectivas instituciones, no solo no estaban dispuestos a aportar recursos al Banco Latino, sino que vieron la oportunidad de concentrar en este la atención de las autoridades y del público, lo cual, creían, les daría un respiro para solucionar sus propias dificultades. Después se vio que el tiro les salió por la culata. Además, los banqueros que en las semanas anteriores recibían complacidos los depósitos que salían del Banco Latino, pensaron que aún podrían recoger buenos pedazos de la institución después de intervenida. Por otra parte, si se intervenía al Banco Latino se quitaban de encima un fuerte competidor.

## 7 RECAPITULACIÓN Y DESENLACE

En primer lugar, para la reapertura del Banco Latino, la junta interventora solicitó auxilios financieros por más de 300.000 millones de bolívares, que era el monto de las pérdidas del Banco Latino según los interventores y las autoridades del BCV y FOGADE. Como ya se dijo, esta escandalosa cifra de 300.000 millones de bolívares de pérdidas del Banco Latino al momento de la intervención ha quedado grabada en la mente de la opinión pública como un tatuaje imborrable.

En segundo lugar, una parte apreciable de esa cantidad fue determinada por la firma de auditores KPMG, Debera, Alcaraz, Cabrera, Vázquez, designada por la superintendencia de Bancos para examinar la situación financiera y patrimonial del Banco Latino al 17-1-94. El resultado de esta auditoría condujo a que FOGADE, con la opinión favorable del BCV y del ministro de Hacienda, Carlos Rafael Silva, entregara dicha cantidad a los interventores del Banco Latino para su recuperación y capitalización, cuyos recursos fueron obviamente suministrados por el Banco Central de Venezuela.

Reiterando lo señalado anteriormente, una simple observación de estas exorbitantes magnitudes conduce a pensar que era imposible que tan cuantiosas pérdidas hubieran estado ocultas tanto tiempo, pues es imposible que se hayan producido en apenas pocas semanas. En efecto, algunos meses antes de la intervención, la superintendencia de Bancos había determinado una insuficiencia patrimonial de alrededor de Bs. 8.000 millones, referida únicamente al Banco Latino propiamente dicho. ¿Cómo es posible que dos meses después, los resultados de los auditores externos arrojen unas pérdidas por 257.000 millones de bolívares para el conglomerado bancario del grupo Latino?

Este hecho, aparentemente inexplicable, tiene dos causas: En primer lugar, las numerosas inexactitudes, errores de evaluación contable y el desconocimiento básico de operaciones financieras y bancarias contenidas en los recaudos consignados por la referida empresa auditora KPMG así como de las inexactas y espurias conclusiones de la auditoría. No obstante, debemos reconocer que la firma contable preparó su informe sin poder contar en absoluto con la ayuda y explicaciones pertinentes

de la mayoría de los directivos y funcionarios de elevada jerarquía del banco intervenido, puesto que ellos estaban en justicia tratando de ponerse a salvo de las persecuciones y arrestos policiales emanados de la decisión judicial tomada por la jueza Diamora de Simancas. Y debo decir que los directivos principales de KPMG le advirtieron por escrito y en forma verbal al interventor Gustavo Roosen, al superintendente y a las autoridades del BCV y FOGADE, del grado tan controvertible y provisional de sus estimaciones contables relativas a las pérdidas efectivas del banco intervenido.

La segunda razón fundamental de este hecho es que los interventores, el BCV y FOGADE, utilizaron el errado, y podemos llegar a decir, interesado criterio de que el consorcio Latino había perdido la totalidad de su capital y requería de inmediato una recapitalización acorde con su alto nivel de pérdidas. Así lo expresaría el propio expresidente del banco, Gustavo Roosen, quien recibió y administró los fondos de FOGADE, en su interpelación ante el Congreso Nacional donde señaló enfáticamente:

“...ahora bien, si bien es verdad que el apoyo de FOGADE es dinero del Estado, la manera de denominarlo quizás sea un auxilio financiero, pero no en el sentido de los auxilios financieros que tradicionalmente prevé la ley, que son para atender la crisis de liquidez que pueda tener una institución bancaria que se presume en este caso en manos privadas. En el de nuestro banco –Banco Latino–, la decisión definitiva fue rehabilitar por parte del Estado, con fondos suficientes de FOGADE, el Banco Latino, mediante su capitalización”.

El balance auditado y publicado bajo la administración de la junta interventora presidida por Gustavo Roosen al cierre de abril de 1994, reflejó más de 20 mil millones de bolívares en cartera elegible para el redescuento. Por arte de magia, sin que la junta interventora diera un solo nuevo préstamo (el banco estaba cerrado). Los mismos documentos inaceptables unos días atrás, sí lo eran para la nueva directiva designada por el gobierno del presidente Caldera. Los mismos auditores asignados por el gobierno de Rafael Caldera desmintieron las afirmaciones de Ruth Krivoy y de todos aquellos que utilizaron el caso Banco Latino para tapar sus discutibles conductas personales y profesionales.

### DESPUÉS DE 5 AÑOS DE LITIGIO Y DESPILFARRO NUNCA SE DEMOSTRARON CULPABILIDADES

Y sobre la principal preocupación de la presidente del BCV de “...tomar todas las previsiones necesarias, para el esclarecimiento de los hechos y la aplicación de las sanciones establecidas en la ley en los casos en que haya lugar...” , debemos decir que se iniciaron juicios civiles y mercantiles en Curazao y Miami por US \$ 1.100 millones de dólares contra los administradores y especialmente contra su penúltimo presidente, Gustavo Gómez López y su esposa, Claudia Febres Codero; y juicios criminales en Venezuela contra cerca de 100 personas, incluidos clientes, personal, ejecutivos, directores y familiares. Se despilfarraron decenas de millones de dólares en honorarios de abogados y en gastos de toda índole. Después de más de 5 años de litigio, no se presentó a los jueces holandeses, norteamericanos y venezolanos, evidencias probatorias de las presuntas villanías de los directivos del Banco Latino.

Los acusados ganaron todos los juicios, primero en el exterior y luego en Venezuela. Los acusadores fueron condenados en la Corte Federal del Estado de Florida tanto por sanciones morales (Procedimiento denominada Rule 11) como por *Malicious Prosecution* o persecución maliciosa, y multados por los tribunales.

Como lo reflejan las auditorías y sus análisis, luego de haber recibido aportes económicos en exceso de las verdaderas necesidades, de haber castigado en beneficio de la caja del banco a los depositantes mayores con métodos discriminatorios de recuperación de sus haberes (por confiar en el Latino), de haber recuperado la mayor porción de los créditos existentes y de gozar del más irrestricto apoyo del gobierno, la institución fue liquidada por resolución N° 37.027 del ministerio de Hacienda, de fecha 1° de Septiembre de 2000. No debemos sorprendernos. Esa fue la intención el día de la exclusión del Banco Latino el 13 de enero de 1994, justificar lo contrario no resulta creíble.

Una muy acreditada explicación la ofreció el último interventor del Banco Latino, Rolando Salcedo Thielen. En una interpelación ante el Congreso, que luego fue llevada a una declaración jurada, a la pregunta sobre la insólita negativa de los interventores a recibir el pago de los créditos para desacreditar a la administración privada de la institución respondió: “...En base a eso yo

también quisiera aclarar que, a nosotros y a nuestros funcionarios, se nos han acercado muchos deudores, que en realidad tenían numerosas dificultades para pagar y no les aceptaron el pago...”

Como se puede constatar en los balances contables y en los informes auditados, FOGADE recuperó más del 100% de sus aportes otorgados para la rehabilitación con cargo en los activos propios del Latino. En el caso Banco Latino, el posible daño patrimonial a la República no lo ocasionaron sus accionistas, pues los activos propios del grupo cubrieron en exceso los fondos aplicados a su “rehabilitación”. En concreto: los aportes de FOGADE ascendieron a 323.766 millones de bolívares, según la propia información de la presidente de FOGADE a la Comisión de Contraloría del Congreso de la República (21-5-97) y las recuperaciones de activos se cifraron en 355.500 millones, según las informaciones oficiales dadas por FOGADE en julio de 1997 y en abril de 1998 así como la propia declaración de Gustavo Roosen ante el Congreso el 25 de febrero de 1998. Todo ello, además, confirmado por la auditoría de Acuña & Asociados, contratada por el propio FOGADE.

En conclusión: el Banco Latino no era una cáscara vacía, la calidad de su cartera de préstamos (77% de cancelación) y de activos queda de manifiesto en las contundentes cifras antes expuestas, confirmadas debidamente por auditores independientes contratados por FOGADE.



**CONFIDENCIAS SOBRE LA PARTIDA SECRETA  
POR ASDRÚBAL GRILLET, JEFE DE TESORERÍA  
DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA. (\*)**

Los acontecimientos recientes de la llamada “partida secreta” me estresaron intensamente, por cuanto mi actuación me colocó en el ojo del huracán, al constituir el deslinde entre lo público (lo conocido) y lo secreto (lo desconocido) de los Bs. 250 millones. Siempre tuve la convicción de apoyo tanto del país nacional como del país político, pero me preocupaba que una matriz importante de opinión del país político aprobara mi actuación en privado, pero por razones comprensibles, sostenía lo contrario en público.

Los requerimientos de la Contraloría y de la Fiscalía General de la República, conjuntamente con los de la subcomisión de Contraloría de la Cámara de Diputados, me hicieron recordar y repasar cada uno de los pasos dados cuatro (4) años antes, pero no comenté absolutamente nada con personas diferentes de los “presuntos indiciados” del Banco, hasta que los medios de comunicación social personificaron la actuación de los ocho (8) funcionarios del Banco involucrados en el asunto que nos ocupa. A partir de ese momento, tuve que dar explicaciones a familiares, compañeros de trabajo, profesores, condiscípulos, alumnos... y demás amigos; pero quizás con la excepción de mis familiares, las preguntas más inquisitivas y la mayor comprensión, la tuve de mis alumnos de la escuela de Economía de la Universidad Central de Venezuela. Me sentí avergonzado, contaminado, corrupto e impotente, situación que me obligó a encerrarme en mí mismo y que me impedía sostenerles la mirada a las personas anotadas.

A pesar de lo ilícito de mi conducta (registrada y comprobada) y a riesgo de ser tildado de idealista y/o cobarde, debo confesar que cuando el caso se “encangrejó” decidí suicidarme (\*\*), para lavar “la afrenta” que mi actuación le pudiera haber causado a mis familiares, amigos, al Banco y al pueblo todo. La cuenta regresiva para ejecutar mi macabra decisión corría inexorablemente, realizaba algunas diligencias para evitar inconvenientes a mis causahabientes, cuando intempestiva-

mente el viento cambió de sentido y comenzó a soplar a mi favor. En efecto, el 18/02/93 después de seis (6) horas de interpelación, el Tribunal Colegiado de la Subcomisión de Contraloría, por intermedio de los diputados Nelson Chitty La Roche, Gonzalo Pérez Hernández y Orlando Fernández en forma unánime dictó sentencia: La actuación de Grillet ha sido incuestionable. En igual sentido, me manifestó en privado su convicción, el diputado y compañero *bancentralista* Carlos Melo. Sinceramente debo admitir, que, gracias a ellos, les estoy haciendo estas confidencias. Asimismo, debo señalar, que quizás la impotencia me hizo llorar muchas veces, porque los hombres de honra también lloramos.

Antes de acudir a la citación de la subcomisión de Contraloría de la Cámara de Diputados, medité, repasé, repetí (en voz baja y alta) y soñé infinitas veces con el procedimiento de entrega de los Bs. 250 millones; pero las tres semanas previas a la interpelación, me preparé con mayor intensidad, metódicamente, con “paciencia tibetana”, sin dejar escapar detalles. En términos académicos podría decir, que dominaba a la perfección todas las unidades a ser evaluadas y que el resultado no podía ser otro que un puntaje de veinte (20). Modestamente, creo que mi defensa fue brillante.

En el ínterin me reuní a solas durante dos (2) horas con Omar (Omar Bello Rodríguez, primer vicepresidente del BCV) y Eddy (Eddy Reyes, segundo vicepresidente), y posteriormente, durante cinco (5) horas con Ruth (Ruth de Krivoy, presidenta) y los dos primeros, conjuntamente con Luisa Pérez, José Nieto y Marco Tulio González, particularmente señalé que me sentía solo, sin apoyo institucional... Más que una reunión fue un “verdadero” consejo de familia. Se nos informó que nuestra situación había sido tratada por el directorio. Ruth, Omar y Eddy nos señalaron que no habían considerado reunirse con nosotros para tratar el tema, porque si las cosas se desarrollaban como debía ser, no deberían presentarse problemas, pero, la realidad había sido otra, el caso había tomado un giro diferente al esperado y es así, como el Banco decide dar a conocer su posición a través de los medios de comunicación social, avalando nuestra actuación.

Dicen que a la tercera va la vencida, espero no tener esa oportunidad, pero si se presentare, debo contrarrestar

el maleficio y vencer de nuevo, porque mi primer problema con la “secreta” fue cuando el caso de los “jeeps” y ahora con los Bs. 250 millones, pero en ambas situaciones he salido bien, porque cuando me han preguntado: ¿Quién ha matado al Comendador?, he respondido en forma diáfana: Fuenteovejuna señor. En todo caso, creo que la mejor defensa es la verdad.

(\*) Publicado en el Boletín informativo de la Asociación de Profesionales del BCV, febrero de 1993.

(\*\*) En efecto, trató de suicidarse usando un revólver, asignado por el instituto dada su posición de Tesorero, en su oficina alrededor de las 7:00 pm del 15 de febrero de 1993. La intervención oportuna del gerente de Seguridad evitó que se consumara el suicidio. Las altas autoridades del Banco (la presidente, doctora Krivoy, y el primer vicepresidente, Omar Bello, fueron ampliamente informados esa misma noche y al día siguiente de lo que había sucedido y de la confesión de culpabilidad del tesorero Grillet.

**NOTAS SOBRE LA DESACERTADA ACTUACIÓN  
DEL BCV EN EL "AFFAIR"  
DE LA PARTIDA SECRETA. (\*)**

a) Para emitir el cheque a favor del ministerio de la Secretaría de la Presidencia, el BCV ha debido recibir instrucción escrita del ministerio de Relaciones Interiores, pues solo este despacho, como beneficiario y "dueño" de los bolívares, podría disponer que sus recursos fueran entregados a otro destinatario.

b) Las declaraciones de funcionarios y ex funcionarios del BCV presentan numerosas contradicciones y confusiones sobre el trámite para la emisión del cheque a nombre del ministerio de la Secretaría. Ninguno de los funcionarios de los dos ministerios y del BCV se responsabiliza de la emisión del cheque a nombre del ministerio de la Secretaría de la Presidencia. Existen testimonios verbales contradictorios y confusos.

c) La gerente de Administración Cambiaria, Luisa Garrido de Pérez, cuya unidad es responsable por la tramitación y entrega de las divisas solicitadas, primero afirmó que las instrucciones las impartió el señor Carlos Vera, funcionario del Ministerio de Relaciones Interiores; pocos días después expresó que las instrucciones las recibió ella en forma verbal y personal del primer vicepresidente del Instituto, doctor José Vicente Rodríguez Aznar.

d) El doctor Rodríguez Aznar negó haber dado las instrucciones que le atribuyen, pues dice saber que solo el propio beneficiario de la orden de pago de la autorización de venta de divisas puede dar esas instrucciones; alegó que ningún funcionario del BCV o de algún otro organismo distinto del ministerio de Relaciones Interiores está facultado para cambiar de beneficiario y que aun en el caso de que esas instrucciones hubieran sido dadas, los funcionarios del BCV que tienen a su cargo la tramitación y estampan sus firmas en todos los comprobantes contables, las hubieran rechazado y habrían procedido a solicitar la opinión de la consultoría jurídica y de la contraloría interna.

e) Un comentario adicional. Es curioso observar que los funcionarios Luisa Garrido de Pérez, José Nieto y Asdrúbal Grillet durante los interrogatorios de la comi-

sión de Contraloría del Congreso no hayan incurrido en detalle intrascendente, particularmente cuando se trata de un hecho ocurrido hacía ya cuatro años; coinciden totalmente en detalles de lugares, fechas y testimonios de situaciones en cuanto a sus referencias al ex primer vicepresidente doctor Rodríguez Aznar, que solamente unas personas con memoria prodigiosamente excepcional podrían recordar.

Ello nos hace pensar que los interrogatorios, tuvieron fallas en técnica investigativa, permitiendo a los interrogados planificar y coordinar una estrategia de defensa, como evidentemente se observa en los funcionarios entrevistados al intentar evadir sus responsabilidades.

f) Ruth de Krivoy, presidenta del BCV, en fecha 19-01-93 presenta un informe ante la comisión especial de Contraloría del Congreso donde se expresa:

"Los controles aplicados por el instituto para la antes indicada operación, fueron los normalmente adoptados en estos casos".

Posteriormente ratifica esta declaración cuando el 15-02-93, en un comunicado oficial emanado del instituto emisor, publicado en la prensa nacional, expresa:

"La actuación del Banco Central de Venezuela en este caso, se llevó a cabo dentro del marco de las normas y procedimientos aplicables".

Observamos en estas declaraciones del día 19-01-93 que, en dos oportunidades, la doctora Ruth de Krivoy y la doctora Luisa de Pérez afirman que las instrucciones para la elaboración del cheque a favor del ministerio de la Secretaría de la Presidencia las dio el señor Carlos Vera, director del ministerio de Relaciones Interiores.

Sin embargo, posteriormente la doctora Luisa de Pérez y dos funcionarios subalternos suyos, quienes con sus firmas avalan la conformidad de los comprobantes contables, atribuyen la paternidad de la instrucción al primer vicepresidente doctor José Vicente Rodríguez Aznar.

Es obvio que cada uno de los funcionarios declarantes del BCV y sus altas autoridades tenían poderosas razones personales para sustentar lo que llegaron a declarar, ya que quien admite haber dado las instrucciones de emitir el cheque a favor del ministerio de la Secretaría de la Presidencia, estaría incurso en responsabilidad administrativa, en el menor de los casos.

\* Documento preparado por José Vicente Rodríguez Aznar sobre "La actuación del Banco Central de Venezuela en la operación de compraventa de divisas por Bs. 250 millones", de fecha 14 de febrero de 1993.



## ÍNDICE ONOMÁSTICO

- Acosta Rubio, Edwin 28  
Álvarez Stelling, José 5, 6, 25, 26  
Aranguibel, Pedro 3  
Bello Rodríguez, Omar 3, 4, 10, 39, 41, 49  
Benacerraf, Henry 26  
Bernárdez, Carlos 5, 6, 20, 25, 32  
Bouza, José 26  
Cadenas, Tesalio 32  
Caldera, Rafael 5, 6, 8, 14, 15, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 32, 46  
Celis, Bernardo 8  
Chitty La Roche, Nelson 49  
Cisneros, Ricardo 25, 28  
Cuahonte, Roberto 35  
Dao, Edgar 32  
Debera Francisco 33, 42, 46  
de Krivoy, Ruth 3, 4, 5, 6, 26, 29, 30, 31, 46, 49, 50  
de Margulis, Esther  
de Pérez, Luisa 23, 32, 50  
de Simancas, Diamora  
Domínguez, Celso 52  
Espinosa, Alfonso 34, 38  
Falchi, Folco 30  
Faraco, Francisco 31  
Febres Cordero, Claudia 30, 47  
Fernández, Lorenzo 25, 32, 36, 49  
Fernández, Helly 25, 32, 36, 49  
Fernández, Orlando 25, 32, 36, 49  
García Mendoza, Oscar 20  
García Velutini, Germán 32  
Gilly, Pedro 28  
Giusti, Roberto 4  
Gómez López, Gustavo 9, 23, 24, 25, 26, 28, 30, 47  
González, Marco Tulio 49  
Grillet, Asdrúbal 5, 48, 49, 50  
Guzmán, Pablo 52  
Hernández, Ramón 52  
Lauría Lesseur, Fernando 26, 29, 30  
León, Giacomo 27, 30  
Malavé, Arturo 35  
Margulis 35  
Marturet, Gustavo 26  
Melo, Carlos 49  
Niembro, Tomás 30  
Nieto, José 49, 50  
Nogueroles, José María 26  
Oyárzabal, Hernán 52  
Pérez, Luisa 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 32, 49, 50  
Pérez, Carlos Andrés 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 18, 20, 22, 23, 24, 25, 32, 49, 50  
Pérez Hernández, Gonzalo 49  
Rangel, José Vicente 3, 4, 5  
Reyes, Eddy 49  
Rivero, Mirta 3  
Rodríguez, Miguel 3, 4, 5, 10, 39, 41, 42, 49, 50, 51  
Rodríguez Aznar, José Vicente 3, 5, 50, 51  
Rodríguez Berrizbeitia, César 42  
Roosen, Gustavo 6, 14, 32, 36, 38, 42, 46, 47  
Salcedo Thielen, Rolando Salcedo 34, 47  
Santo Domingo, Julio 32  
Silva, Carlos Rafael 24, 28, 43, 44, 45, 46  
Tinoco, Pedro 3, 5, 20, 22, 23, 24, 25, 45  
Travieso, Alfredo 28  
Urbina, Roger 8  
Velásquez, Ramón J. 11, 14, 15, 17, 23, 24, 25, 26, 28, 44  
Vera, Jacques 20, 32, 50  
Vera, Carlos 20, 32, 50

reverso de contraportada



PEDRO ROSAS BRAVO es economista (UCAB 1974) e investigador de temas de historia moderna, con amplios estudios de doctorado y especialización en Macroeconomía y Economía Cuantitativa en la London University (Inglaterra). Experto en problemas fiscales y monetarios. Premio nacional

de economía Ernesto Peltzer (BCV 1979). Ha sido vicepresidente del Banco Central de Venezuela, director general de Planificación Económica y ministro de Hacienda de Venezuela entre 1986 y 1993. Investigador visitante en la *London School of Economics* y miembro del equipo de investigación del *Center for International Economics* de Harvard Kennedy School. Ha publicado un manual sobre el novedoso Impuesto Flat (2004) y recientemente dos obras biográficas: *Oliver Cromwell: El Intérprete de Dios* (2015) que constituye la primera biografía de Cromwell escrita originalmente en castellano; y otra sobre Charles-Maurice Talleyrand: *El poder en la sombra* (2019).

A pesar de las demoledoras consecuencias que tuvo para su democracia, la crisis bancaria que se desató en Venezuela durante los años 1993 y 1994 ha escapado del serio escrutinio que tal debacle histórica necesita y los venezolanos nos merecemos.

Aquella crisis puso de rodillas al gobierno de Rafael Caldera, acabó con los ahorros de millones de venezolanos y arrasó con el sistema bancario nacional: cuatro bancos liquidados, nueve grupos financieros intervenidos, seis bancos en manos del Estado y 20.000 empleados bancarios a la deriva. Ese desolador episodio, sin embargo, fue apenas el impacto inicial, porque la crisis política y financiera que generó aquella hecatombe condujo a la mayor y más prolongada crisis política del país.

En este libro usted conocerá cómo se concibió y organizó la muerte inducida del Banco Latino, los actores y los detalles de cómo se fraguó la conspiración contra el gobierno de Carlos Andrés Pérez. El *affaire* de la rectificación presupuestaria de los 250 millones de bolívares –la infame partida secreta– que llevó a la destitución del presidente Pérez, está estrechamente vinculado con la crisis bancaria de 1993-1994, y, en ambos casos, los principales personajes y sus roles protagónicos son los mismos.

Aquí se detalla cómo desde el Banco Central de Venezuela se filtró el cheque anulado – producto de un error administrativo suficientemente demostrado– que originó el juicio contra el presidente de la República, así como las maniobras urdidas desde los más altos niveles del Banco Central para ocultar sus errores y el posterior manejo parcializado de la crisis bancaria por esas mismas autoridades.

La muerte inducida del Banco Latino, el desastroso manejo de la crisis bancaria y sus efectos devastadores sobre la economía y la población condujeron al evidente descrédito del gobierno de Rafael Caldera, pero su pernicioso impacto sobre el país se ha extendido por décadas.